



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 587

Pág. 1

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles 2 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

	<u>Página</u>
— Relativa a la ratificación del Convenio 189 de la OIT. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/002728)	2
— Sobre la afectación de la vacunación contra la COVID-19 en la menstruación. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002981)	6
— Relativa al análisis de la perspectiva de familia en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003013)	10
— Sobre la aprobación de un nuevo Plan para la promoción de las mujeres del medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003270)	14
— Relativa a regular un permiso retribuido en los casos de pérdida gestacional espontánea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003329)	18
— Sobre el Plan Integral y Red de mujeres gitanas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003364)	22
— Relativa a reforzar la lucha contra la violencia de género en mujeres mayores. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003376)	26

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 2

— Sobre la realización de un estudio para la posible implantación de la píldora anticonceptiva masculina. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003454)	29
— Relativa al abordaje integral de la mutilación genital femenina (MGF). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003593)	34
Votaciones	38

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Igualdad, con los avatares que hoy han concurrido y que han provocado que haya cambiado la hora de inicio. Como bien saben los miembros de esta Comisión, hemos tenido que quitar la convocatoria de ponencia que teníamos para el día de hoy. Estamos iniciando esta sesión a estas horas, teniendo en cuenta que nuestra convocatoria era a las cuatro y media o fin de Pleno, ya que este ha sido más largo de lo que esperábamos.

Al finalizar la Comisión, como saben también sus señorías, tenemos convocada Mesa y portavoces para la convocatoria de la siguiente sesión, ya que tenemos que organizarla, y también para alguna otra cuestión pendiente.

Hace ya tiempo que organizamos los cupos de proposiciones para las sesiones, por lo que, salvo algún cambio que se ha hecho de contenido, afrontamos un orden del día con nueve proposiciones no de ley, a dos de las cuales no se han presentado enmiendas. La señora letrada y yo hemos hecho un cálculo teniendo en cuenta los minutajes de los que van a disponer, que conocen bien, cinco minutos quien propone y tres para fijación de posiciones. Si son estrictos en el control de tiempo —que yo lo seré—, no calculó que estemos en condiciones de votar ni de lejos antes de las siete y media de la tarde. Lo anuncio para que avisen a sus compañeros y compañeras, hagan un cálculo y faciliten la votación. Creo que la votación será más bien bastante después, pero, en todo caso, no antes de las siete y media de la tarde, para que se hagan un esquema del trabajo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO 189 DE LA OIT. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/002728).

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el orden del día con el primer punto: proposición no de ley relativa a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz por tiempo de cinco minutos.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Buenas tardes a todas.

El trabajo doméstico y de los cuidados incide de manera determinante en la calidad de vida de la sociedad, tal y como en estos tiempos de pandemia se ha demostrado, quedando claro que son esenciales. De igual modo, se trata de un importante componente de la economía, con repercusiones en el producto interior bruto... (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe.

Entiendo que llevamos una jornada larga, pero debemos respeto siempre a quien interviene en la Comisión.

Adelante, señora diputada.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: El trabajo doméstico y los cuidados inciden de manera determinante en la calidad de vida de la sociedad, tal y como estamos viendo en este tiempo de pandemia, quedando claro que son esenciales. De igual modo, se trata de un importante componente de la economía, con repercusiones en el propio interior bruto. Pero, por desgracia, la economía sumergida, tan presente en el sector especialmente para las personas migrantes, significa una permanente inestabilidad para las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 3

trabajadoras, que carecen por completo de derechos, trabajan en condiciones mínimas de subsistencia, soportan situaciones denigrantes y sufren abusos, incluido los sexuales, como bien recogen diversos estudios. Estas condiciones perpetúan la feminización de la pobreza y se obvian las implicaciones económicas que sufren, como la imposibilidad de disfrutar de una pensión de jubilación o invalidez, acceder a créditos y ayudas sociales o cualquier otro tipo de protección por enfermedad común o accidente laboral. La condición jurídico-laboral del trabajo en el hogar reconoce derechos laborales y de Seguridad Social, pero no los suficientes como para equipararse con el resto de las personas trabajadoras reguladas por el Estatuto de los Trabajadores, ya que existen evidentes desajustes en lo relativo al salario, las horas de descanso, alta en la Seguridad Social, vacaciones, pagas extraordinarias completas, horas de presencia, derecho al subsidio de paro, posibilidad de jubilación anticipada o las ayudas y prestaciones para personas desempleadas mayores de cincuenta y cinco años, además de todas las cuestiones en materia de extranjería, que imponen obligaciones que añaden complejidad a la posibilidad de las correspondientes regularizaciones.

En junio de 2011 la Conferencia Internacional del Trabajo aprobó por amplia mayoría una nueva norma internacional, el Convenio 189, acompañado de la Recomendación 201. En ellos se establecen los estándares mínimos de protección para quienes desempeñan el trabajo doméstico remunerado, se reiteran las normas escritas existentes de la OIT sobre el trabajo forzoso, discriminación y trabajo infantil, así como que se declara el sólido reconocimiento del valor económico y social del trabajo doméstico y de los cuidados y se hace un llamamiento para poner fin a las exclusiones de que son objeto las trabajadoras y trabajadores domésticos en los ámbitos de protección laboral.

El 5 de septiembre de 2013 entró en vigor el histórico convenio de la OIT. Han sido numerosas las iniciativas pidiendo la ratificación de este por parte del Estado español. La ministra Yolanda Díaz anunció en abril de 2021 que se habían iniciado los trámites preceptivos previos para suscribir el tratado y hace tan solo un mes volvió a afirmar que quedaban unos flecos. Esto supone reconocer a las trabajadoras del hogar sus plenos derechos laborales, equiparándolas a las demás personas trabajadoras, lo cual es una demanda histórica de las empleadas del hogar y, por ello, ya está llegando tarde este Gobierno. Estamos hablando de acabar con la esclavitud del siglo XXI y, por ello, pedimos que se apruebe esta PNL.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Como esta proposición no tiene enmiendas, de menor a mayor cada grupo parlamentario tendrá tres minutos para fijar posición.

Hago un inciso, como son nueve proposiciones no de ley e imagino, como es lógico, que van a intervenir diferentes diputados y diputadas en función del reparto que hayan hecho los diferentes grupos, es muy complicado que, por adelantado, nos digan quiénes van a intervenir en las nueve proposiciones. Por tanto, es más útil para el desarrollo de esta tarde que yo anuncie el grupo que va a intervenir y cada una de sus señorías, que saben perfectamente quién tiene que intervenir en esa PNL, lo hagan; si les parece oportuno.

Tiene la palabra por tres minutos el Grupo Mixto, que no está. Pasamos al Grupo Parlamentario Vasco. **(Denegaciones)**. ¿Grupo Plural? **(Denegaciones)**. No veo a la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, por lo que pasamos al Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Seré breve, solo para expresar nuestro total acuerdo con la proposición y nuestro voto a favor. Esto se ha reclamado en muchas ocasiones, por lo que ya debería estar hecho. Agradezco al grupo proponente que haya presentado esta iniciativa porque la consideramos fundamental.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Le doy la palabra a la diputada del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Como bien saben sus señorías y como bien dice la proposición no de ley, el Convenio 189 de la OIT, así como la recomendación sobre las trabajadoras y trabajadores domésticos, ambos de 2011, son especialmente importantes en las legislaciones de todos los países miembros de la Unión Europea y no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 4

solo para ellos, sino también a nivel internacional. Este convenio propone una serie de derechos para las trabajadoras y trabajadores del hogar. Hay que decir trabajadoras del hogar porque, al fin y al cabo, como bien sabemos, la mayoría de las que cuidan, limpian y están en nuestras casas trabajando son mujeres. Por tanto, permítanme que diga trabajadoras del hogar, como ellas bien se merecen. Estos derechos son la jornada semanal de veinticuatro horas, una jornada semanal, por tanto, razonable, con veinticuatro horas de descanso consecutivas entre jornada y jornada...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Franco, disculpe. **(Rumores)**.

Comprendo que llevamos un día muy largo. Si alguien tiene que hablar puede hacerlo fuera perfectamente, pero lo que no podemos es estar con este rumor continuo porque, además de faltar al respeto, le hacemos muy difícil el trabajo a quien interviene. Pido, por favor, que, si sus señorías tienen que hablar por teléfono o con alguien, salgan fuera.

Continué y disculpe.

La señora **FRANCO CARMONA**: Se lo agradezco, presidenta, porque creo que se ha notado la falta de concentración.

Como decía, este convenio conlleva ciertos derechos como son el derecho a una jornada de trabajo razonable, al descanso semanal de veinticuatro horas consecutivas, a un límite de pago en especies, a una información clara de los términos y condiciones del empleo y también el respeto a los principios y derechos fundamentales del trabajo, incluyendo, cómo no, la libertad sindical y la negociación colectiva.

Como bien ha dicho la portavoz de Bildu, proponente de esta proposición no de ley, el Ministerio de Trabajo y la vicepresidenta segunda, Yolanda Díaz, han anunciado que esta ratificación está en trámite y, en concreto, les adelanto que la ratificación de este convenio y la toma en consideración de la recomendación son apoyados, en este caso en la PNL, por nuestro grupo parlamentario. Una vez recabados los informes preceptivos y realizadas las consultas, el expediente completo de ratificación se remitió al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que es el competente, para poder finalizar este procedimiento de ratificación con la autorización de las Cortes Generales ya que, como bien saben, tendrá que ser remitido a las Cortes Generales que esperamos —y estamos seguras de ello— que sea en los próximos meses, más bien, muy pronto.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, es inédito que un grupo parlamentario —y lo ha dicho en el Pleno mi compañera María Ruiz— venga a este Congreso a decirnos que está preocupado por los derechos laborales. Seguramente no estaba tan preocupado por los derechos laborales de los más de 800 trabajadores a los que ejecutó la banda terrorista ETA, predecesora de este grupo parlamentario. ¿Saben ustedes...? **(Rumores.—Protestas)**. Si me dejan continuar, se lo agradeceré. Su legitimidad para venir aquí a defender derechos laborales o cualquier otra cuestión es absolutamente inexistente, como les ha dicho mi compañera María en la sesión plenaria. No obstante, vaya por delante, en lo que atañe al tema, mi cariño a la dignísima profesión, como tantas otras profesiones dignísimas, de cuidadores del hogar y de amas de casa, orgullosas de su trabajo **(rumores)**; de un trabajo durísimo e, insisto, dignísimo, por mucho que ustedes... **(continúan los rumores)**. Si me dejan continuar, por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Todos los que estamos aquí somos conscientes de cuál es nuestro trabajo y nuestras obligaciones, en fondo y en forma, y en algunos casos con veteranía. Es la tercera vez —y llevamos aquí quince minutos— que tengo que decir que hay que estar en silencio. La siguiente vez, como sus señorías conocen muy bien el reglamento, no lo digo.

Señoría, continúe y disculpe.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Ya sé que no les gusta lo que tienen que escuchar de la boca de VOX permanentemente, pero lo van a seguir haciendo durante muchísimos años, afortunadamente.

Vaya por delante, insisto, mi cariño y mi respeto a la dignísima profesión de trabajadores del hogar y a todas aquellas amas de casa que también trabajan, aunque tengan un trabajo que no es remunerado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 5

Es hipocresía decir que quieren aumentar los derechos laborales cuando están a favor de devaluar los derechos de todos los trabajadores apoyando las políticas de inmigración masiva y, con eso, la precarización y la devaluación de este sector entre otros.

Por lo tanto, no tengo nada más que decirles más que esto es hipocresía y que ustedes son, insisto, los perfectos lacayos de los grandes poderes que necesitan esclavitud laboral para la supervivencia de Europa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ÁLVAREZ FANJUL**: Gracias.

Buenas tardes, señorías. Soy una mujer de principios, nunca me he escondido y tampoco tengo pensado hacerlo. Tengo muy claro, lo he dicho en numerosas ocasiones, que hasta que el grupo proponente no condene la violencia como arma política, no rechace los asesinatos que personas de su partido o cercanas al mismo cometieron y no pongan en conocimiento de la justicia las informaciones necesarias para resolver los asesinatos que aun están pendientes de esclarecerse, si de mí depende no votaré a favor de ninguna iniciativa suya.

Compartimos el fondo de lo que ustedes proponen y, por eso, quiero darles una oportunidad esta tarde: condenen el uso de la violencia y del asesinato y comprométanse a ayudar a resolver los crímenes que aún continúan sin esclarecerse y pensaremos en apoyar su iniciativa hoy. Si no lo hacen, el voto del Grupo Popular será en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias señoría.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CANALES DUQUE**: Gracias, señora presidenta.

Si tenemos en nuestra sociedad, como se ha contado durante esta tarde, un colectivo especialmente discriminado de forma histórica es el de las personas trabajadoras del hogar, un sector productivo constituido fundamentalmente por mujeres, la mayoría de ellas personas migrantes, y que, además, están sometidas a diversas formas de explotación, como son los horarios prolongados, los pobres salarios y el riesgo de abuso. A todo esto se le añade que hablamos de uno de los sectores productivos más precarizados laboralmente y menos protegido en el ámbito de la Seguridad Social, pese a que todos y todas sabemos que hablamos de una actividad de carácter esencial y que supone una enorme contribución a la empleabilidad de las mujeres.

Mi grupo parlamentario es muy consciente de que las personas trabajadoras del hogar no tienen reconocidos los mismos derechos que el resto de trabajadores y trabajadoras, lo que supone una gran anomalía de nuestro sistema democrático que tenemos el deber de corregir. En este sentido, la adopción en 2011 del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, complementado, como ya se ha dicho, por la Recomendación 201, significó un sólido reconocimiento del valor económico y social de este trabajo y supuso un instrumento para la protección de los derechos laborales y sociales de las personas que lo desempeñan, ya que este convenio establece estándares internacionales de protecciones mínimas y pone a disposición de los países principios básicos, medidas y recomendaciones para la promoción del trabajo decente en el sector. Además, estas recomendaciones deberán ser adoptadas en consulta con las organizaciones más representativas de trabajadores y empleadores, medidas que también incluyen la prevención de riesgos laborales y la protección frente a las prácticas abusivas por parte de algunas agencias privadas de colocación.

Por otro lado, cabe recordar la amnesia crónica que sufren en el Partido Popular, ya que durante las dos legislaturas del Gobierno de Mariano Rajoy en ningún momento se planteó ratificar este convenio, como ocurre con todas las políticas de igualdad en sus Gobiernos, que mueren por inacción o por inanición. El Gobierno de Pedro Sánchez sí que es un Gobierno comprometido con la consecución de la igualdad laboral real entre mujeres y hombres y sí que tiene una clara intención de ratificar este convenio por justicia, como he dicho, y para ampliar los derechos de las personas trabajadoras domésticas.

La ratificación del convenio ya se encuentra en plena tramitación, como se ha señalado, y tendrá lugar, previsiblemente, dentro del primer semestre del año. Mi grupo parlamentario lo celebra, ya que su

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 6

ratificación corregirá los déficits señalados y representará una oportunidad única de avanzar en justicia social y en el trabajo decente para las empleadas del hogar y, por ende, para toda la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— SOBRE LA AFECTACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19 EN LA MENSTRUACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002981).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al segundo punto del orden del día, proposición no de ley sobre la afectación de la vacunación contra la COVID-19 en la menstruación, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. Para su defensa y por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra su señoría.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley procede de una solicitud que se hizo al Ministerio de Sanidad para que nos informara sobre la prevalencia de casos detectados de anomalías u otras consecuencias en la menstruación después de la vacuna. Los que tenemos la pauta completa llevamos ya tres fases de vacunación y la verdad es que las mujeres, de manera informal, comentan, todas o la inmensa mayoría, que han percibido una modificación o de sus patrones de menstruación o del dolor que les causa o de la cantidad de sangrado o de la regularidad. Esto lo pusimos en conocimiento del Ministerio de Sanidad para que nos diera una respuesta de cuáles eran los datos que tenían y nos contestaron que la prevalencia era de aproximadamente veintinueve casos por millón de dosis administradas. Respecto a hacer un informe nos dijeron que ya se lo mirarían, porque son muy heteropatriarcales, muy transversales y miran mucho la promoción de la salud con perspectiva de género; vamos, que de momento no iban a hacer nada.

Por ese motivo, hemos presentado esta PNL, para que se abra una investigación. Es interesante que se haga desde el Estado porque la cantidad de gente que puede entrevistar y analizar es superior. Quiero comentar dos elementos. Hay un nuevo estudio que ha realizado la Universidad de Extremadura en el que, tras una encuesta a unas 17 500 mujeres, entre el 45 y el 50 % de las mujeres han sufrido alteraciones y las han relatado. Por otra parte, cuando se han reportado estas situaciones al sistema de información de salud, no se han recogido esos efectos secundarios porque consideran que no tienen mucha importancia. De hecho, ha habido respuestas del tipo: Señora, nosotros no le vamos a mirar cuál es su regularidad. Siempre ha sido la mirada androgénica la que ha guiado los estudios sanitarios y farmacológicos y los avances en medicina, pero ahora estamos en un momento de la historia en el que podemos aportar que no funcionamos ni bioquímica ni hormonalmente igual y que, por tanto, ha de haber esa disposición, sea con universidades, sea a través del Instituto Carlos III o como sea, de investigar cómo nos está afectando por ser mujeres en la menstruación y en otros ámbitos.

Tenía una cierta intención de negociar —porque creo que el tema está muy claro y no tiene que explicarse más— la enmienda presentada por VOX que hablaba de la esterilidad. Iba a sugerirles que no pusieran ni masculino ni femenino y así a lo mejor la podríamos transaccionar. Pero como hasta la fecha no se han pronunciado sobre la dictadura y no la han condenado, les diré que no vamos a pactar nada durante toda la legislatura, y lo mismo sirve para el Partido Popular. Visto que siempre mezclan churras con merinas...**(rumores)**. Sí, churras con merinas; son ovejas y hacen beeee. **(Risas)**. He dicho churras, no churros.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Visto eso, que son completamente injustas con la compañera de Bildu y que no escuchan nada de lo que dicen que cuando salen a la tribuna —yo las considero mucho más autoritarias y directamente más fascistas—, la capacidad de negociar se ha terminado y no voy a aceptar ninguna enmienda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de las mismas, los dos grupos dispondrán de tres minutos. Comenzamos por la enmienda presentada por el Grupo VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 7

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Me llamo Juan Luis Steegmann y voy a hacer una mirada androcéntrica. Posiblemente, como soy muy mayor, soy el único que ha luchado contra la dictadura. Dicho esto, con toda la buena voluntad, le quiero señalar, señora Vallugera, que es mucho peor pactar con un partido con ideología racista como la del señor Sabino Arana.

Nosotros tenemos una visión constructiva porque nos importan las mujeres, nos importa la humanidad en general. Por ello queríamos estudiar el efecto del COVID-19 sobre el embarazo y sobre la fertilidad. ¿Por qué? Porque el COVID-19 en el embarazo es una enfermedad muy peligrosa, señorías, y también porque el virus tiene receptores en todo el aparato reproductor, tanto femenino como masculino, y más en los hombres, pero eso no viene al caso. Es cierto que la proposición es razonable porque se han reportado alteraciones menstruales, y a pesar de que el Instituto de Salud británico no las ha considerado relevantes, no lo ha hecho así el Instituto Nacional de Salud norteamericano. Por tanto, creemos que centrarnos solamente en estos efectos, probablemente deletéreos de las vacunas, puede fomentar el escepticismo vacunal y estamos en contra de eso.

Pido a la señora Vallugera, a la que tengo en alta consideración, que reconsidere esa negativa a aceptar nuestra enmienda porque es productiva, es interesante y, además, va en la búsqueda de la salud de las mujeres. No aceptarla por sectarismo político es algo que nunca ha hecho VOX y nunca este diputado, y soy miembro del Grupo Parlamentario VOX. Le ruego que consideren que no les debe llevar el sectarismo a perjudicar a las mujeres que ustedes dicen defender.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para la defensa de la segunda enmienda, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, señora presidenta.

Arratsalde on. Como tantas otras cuestiones relacionadas con las mujeres, también en el binomio género y salud nos queda mucho camino por recorrer. Creemos que hacen falta espacios de reflexión y también de acción liderados por diferentes agentes sanitarios. Además, hay que plantearse más allá de lo inmediato y de lo superficial, porque esa inclusión de la perspectiva de género en los ámbitos sanitarios y de la salud, así como de la ciencia, es algo de lo que aquí se habla muchas veces diciendo que es una necesidad transversal. El otro día, la ministra de Ciencia, Diana Morant, lo expresaba así el otro día cuando hablaba de perspectiva de género y de esa necesidad en la ciencia, porque al final la ciencia está también al servicio de la más de la mitad de la población, que somos las mujeres.

A pesar de los avances sociales en el ámbito de la salud existen aún hoy focos de vulnerabilidad y de poco conocimiento que nos sitúan a las mujeres en nuestras distintas etapas vitales como un grupo de riesgo. Esa vulnerabilidad no la podemos obviar. Hay muchos ejemplos de detección de violencia de género en atención primaria, inclusión de perspectiva de género en toda la práctica clínica, enfermedades que sabemos que tienen diferentes síntomas en mujeres y en hombres, sobremedicación a mujeres que al final se les reporta como un problema de salud mental. Todo el triángulo que conforma mujer-salud-violencia; también es muy importante la cooperación sanitaria internacional con perspectiva de género en el trabajo de género en otros países. Estas son algunas cuestiones que todavía no se han investigado con la suficiente profundidad.

En todas las crisis, en las humanitarias, en las económicas y también en esta sanitaria, las mujeres y las niñas son las grandes olvidadas. Hay muchas repercusiones de muchos tipos en esta pandemia y esta es una más. Lo sabemos, lo hemos dicho aquí muchas veces: esta pandemia no ha afectado por igual a mujeres y a hombres. En todos los ámbitos, y también en el de la salud, en la mayoría de las ocasiones deja fuera a las mujeres, y la con la pandemia del COVID no ha sido muy distinto. Solo un 4% de los estudios sobre el COVID considera diferencias entre mujeres y hombres. La variable de sexo apenas incluye las investigaciones sobre el virus, y la mayoría de los estudios que profundizaban en los efectos del COVID en las mujeres lo hacían únicamente para ver cómo afectaba en el embarazo, que es importante, pero no se trata solo de eso.

En el caso de esta exitosa campaña de vacunación que hemos tenido en nuestro país, las feministas socialistas estamos de acuerdo en que hay que investigar cómo ha afectado la vacunación a las mujeres, en concreto, por lo que se refiere a esta proposición no de ley, a los ciclos menstruales. En los ensayos clínicos de la vacuna, según su revisión en los pocos estudios que hay no quedaba clara la diferenciación entre sexos ni se tuvo en cuenta las mujeres con todas las diferencias biológicas que tenemos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 8

Se incorporó a las mujeres en el estudio, pero no se examinaron las particularidades hormonales y biológicas, que son las que nos afectan como mujeres y de forma muy diferenciada.

Compartimos la inquietud y la necesidad de una investigación en esta cuestión de la vacunación COVID y nuestra menstruación, porque, en definitiva, la biología femenina tiene que ser tenida en cuenta también en esto. Se trata de salud reproductivo-sexual, es nuestra salud, la de las mujeres, y no nos vamos a esconder.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para consumir un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

(Pausa).

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Intervendré brevemente. Simplemente quiero comentar que la señora Vallugera ha dicho, y en la propia PNL se habla de ello, de que de manera informal a través de redes sociales se han compartido estas informaciones, que se ha generado alarma social y que tenemos que estar muy atentos para ver de dónde proceden este tipo de informaciones y por qué. Tendríamos que certificar la causa efecto.

Comparto que existe una perspectiva androcéntrica en las ciencias de salud, en concreto en la medicina, tanto en su investigación como en la experimentación, divulgación y prevención, que es algo que tendría que cambiar. Pero también me llama la atención que se plantee como un cambio en el ciclo, como un hecho especialmente alarmante. Las mujeres que tenemos o hemos tenido la regla sabemos que por diferentes causas, a veces sin saber por qué, un cambio de estación también afecta; no es algo alarmante y no es un hecho de salud. Por eso me parece que hay que estar al tanto y cuidar la excesiva medicalización del hecho reproductivo de la mujer. Apoyaremos la petición, pero siempre desde estudios realizados con rigor científico y teniendo en cuenta la diversidad de las mujeres.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Evidentemente, no nos negaremos a todo lo que sea solicitar investigaciones, estudios y que se desarrollen planteamientos desde una perspectiva de investigación, sea sobre este tema o sobre cualquier otro, faltaría más. Pero también me da la sensación de que quizá falta rigor científico a la hora de analizar esa carencia o situación, que tampoco ha sido excesivamente alarmante en la sociedad.

En cualquier caso, si lo que se solicita es que se investigue si la COVID verdaderamente ha tenido causas en la menstruación femenina y en qué nivel, tanto si es la vacunación o si es la enfermedad en sí, creo que es plausible y necesario. Quiero añadir que supongo que las autoridades sanitarias públicas, tanto de las diferentes comunidades autónomas como a nivel estatal, no se habrán olvidado del todo de esta situación y me imagino que en sus investigaciones y en sus aplicaciones lo tendrán en cuenta.

Nada más. Apoyaremos la propuesta que plantea Esquerra Republicana.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plural.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como saben ustedes, Cataluña, tiene competencias en salud y en investigación a través de la Consellería de Salut y de la Consellería de Recerca i Universitats, así que la primera observación que queremos hacer es una obviedad, y es que con mayor financiación, incluso con cumplimiento de los presupuestos aprobados, sería mucho más fácil investigar y llegar a conclusiones en términos científicos respecto a lo que se está comentando hoy en día.

Estamos de acuerdo en la PNL que presenta Esquerra Republicana de Catalunya. Es cierto que las mujeres y los hombres adolecen de manera diferente, tanto por razones biológicas como sociales, y de ahí que la incorporación de la perspectiva de género en la atención de la salud y de la investigación médica sean esenciales. En el contexto de la pandemia se ha vuelto a poner de manifiesto esta importancia, tanto en la incidencia de la enfermedad como en el impacto en las medidas que se han ido desplegando para contenerla. Sin restar importancia la investigación realizada por el Hospital Universitario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 9

Virgen de las Nieves o del departamento de enfermería de la Universidad de Granada, que refiere en su PNL Esquerra, quiero informar de que en diferentes centros del Sistema de Salud de Cataluña, como el Hospital Sant Pau de Barcelona, o el Hospital Parc Taulí de Sabadell, también se están realizando estudios para analizar los posibles efectos de la COVID en el ciclo menstrual de las mujeres, en este caso catalanas. Incluso en el Hospital Vall d'Hebron se está haciendo una encuesta entre las mujeres que visitan su departamento de ginecología. Estos estudios estarían en línea con lo que ya se ha publicado en el macroestudio realizado en Estados Unidos, que muestra que las vacunas sí han producido ciertas alteraciones. En cualquier caso, hay que esperar a tener esos resultados.

Solo me queda ratificar que apoyamos la PNL de Esquerra y que ciertamente muchas han sido las mujeres que en los últimos meses han expresado haber sufrido alteraciones en su ciclo menstrual después de que se les administrase alguna de las dosis de la vacuna para la COVID-19.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No veo a la señora Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Doy la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, a la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, señora presidenta.

En Unidas Podemos saludamos y celebramos esta iniciativa de Esquerra Republicana, porque, además, el pasado verano veíamos un aluvión, sobre todo a través de las redes sociales, como un ágora que nos permite también estar en contacto, de efectos que distintas mujeres señalaban, tanto de pérdida de la menstruación como que fuera especialmente abundante, dolorosa, aumento desigual del pecho, incluso señalaba la escritora Cristina Fallarás, a partir de una denuncia que hacía en una publicación el escritor Iván Repila, que esto no se trata únicamente de una cuestión de mujeres, sino que tiene que afectar a la sociedad en su conjunto. No en vano la agencia SINC, a través del proyecto EVA, publicaba en septiembre de 2021 los resultados de una encuesta que había realizado, en la que de 14 000 respuestas de personas que habían tenido efectos secundarios en su menstruación tras vacunarse, un 70 % manifestaba distintos cambios. De hecho, la endocrinóloga Carnaval señala que el 80 % de los casos adversos vistos en las mujeres que han denunciado esta situación, puede deberse —dice ella— a una mejor reacción inmunológica contra las infecciones. En cualquier caso, la solución también nos la marca esta doctora a través de *Mujeres invisibles para la medicina*, publicado en Capitán Swing en 2020, que es incorporar a las mujeres en los estudios y ensayos clínicos. De hecho, es curioso, porque la Universidad de Naciones Unidas tiene un par de investigadoras de género y de salud que señalaron ya hace unos meses que en la evaluación que hacían de más de 2500 estudios en materia de COVID en general, menos del 5 % habían planificado un desglose de género para poder analizar bien los datos. Por tanto, que se esté reclamando un estudio ahora mismo en esta iniciativa, me parece que nos puede permitir dar respuesta a las mujeres que han estado manifestando estas irregularidades en su menstruación y, por tanto, también ser más útiles para la ciudadanía.

Votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, señora presidenta.

Diré a la señoría de Esquerra que nosotros no hemos presentado enmiendas porque sabíamos que no nos las iban a aceptar, y nos hubiera obligado a no apoyar su propuesta. Nosotros, señora diputada, no somos sectarios y defendemos el interés general y la igualdad real. Por tanto, vamos apoyar su propuesta.

Si algo ha caracterizado esta pandemia en España ha sido la falta de transparencia que ha tenido el Gobierno desde el minuto uno con las decisiones que ha tomado, supuestamente avaladas por un comité de expertos que desconocemos. Desconocemos igualmente los datos que han llevado al Gobierno a implantar unas medidas u otras. Desde el inicio de la pandemia estamos exigiendo nombres, porque a veces esos nombres son el aval de que se toman las decisiones correctas, se hacen los estudios correctos y se afecta lo menos posible a la población, que sigue a ciegas las órdenes del Gobierno, que solo ha generado incertidumbre e inseguridad. Nuestro grupo parlamentario desde un principio ha querido conocer los nombres de los expertos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 10

que van a decidir sobre nuestras vidas y sobre las cosas que afectan a nuestro cuerpo y a nuestra salud, pero hemos asistido a todo tipo de negligencias, desde proporcionar mascarillas defectuosas a los sanitarios o no propiciar que colectivos que hicieran trabajos o actividades consideradas esenciales no tuvieran material de protección. No sabemos si se adquirieron test y mascarillas a intermediarios de dudosa fiabilidad por no estar suficientemente asesorados de las consecuencias de este virus.

Después de una suma de irregularidades se crea en esta Cámara una Comisión de Investigación sobre las Vacunas, solicitada en principio por Más País y Compromis, pero los grupos parlamentarios hemos registrado propuestas de más envergadura. La verdad es que al Partido Popular no nos han hecho ni caso, y habíamos pedido las actas de todas y cada una de las reuniones mantenidas desde enero de 2020 en relación con la pandemia, no sólo para saber qué pasó durante su gestión, sino para conocer cómo se toman las decisiones. Todavía seguimos insistiendo en que queremos conocer la realidad de esos expertos y de los informes que avalan las decisiones que toma el Gobierno, que afectan a nuestra salud ya nuestra economía. Por eso nos sumaremos a esta proposición no de ley de Esquerra.

Hay un estudio financiado por los institutos nacionales de salud de los Estados Unidos que revela cómo afecta al ciclo menstrual de las mujeres la inoculación de determinadas vacunas, concluyendo que son cambios temporales leves, pero sin conclusiones de posibles afectaciones. Nosotros somos firmes defensores de la vacunación. La vacunación salva vidas y son datos empíricos. Hemos exigido siempre que se cumplan las ratios prometidos por el Gobierno, pero también hemos exigido transparencia y rigor, que es lo que el Gobierno no ofrece. Lo que hoy nos pide Esquerra en esta Comisión es una investigación, un estudio sobre la afectación de la vacuna en la menstruación, que al fin y al cabo siempre será para aportar certidumbre y transparencia. Por tanto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para pronunciarse sobre la aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: No aceptamos ninguna de las dos. Se votará en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL ANÁLISIS DE LA PERSPECTIVA DE FAMILIA EN LA TRAMITACIÓN DE TODAS LAS INICIATIVAS NORMATIVAS PROVENIENTES DEL GOBIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003013).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley, que figura en tercer lugar en nuestro orden del día, relativa al análisis de la perspectiva de familia en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Para su defensa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Méndez Monasterio.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La familia no solo es la base de la sociedad, sino que constituye su fundamento. Además, es la institución que cumple una relevante función social, que garantiza la supervivencia demográfica, es el entorno natural de desarrollo de los hijos y la primera escuela de aprendizaje; es el contexto donde se cuida y se protege la vida de los más vulnerables, es la fuente de la que procede la mayor aportación en términos de capital humano a la sociedad. Todos estos beneficios hacen a la familia merecedora y necesitada de que su interés sea conocido y adecuadamente ponderado en todas y cada una de las iniciativas y normativas gubernamentales que se tramitan, y es absolutamente necesario, además, en el momento actual.

Estamos inmersos en un suicidio demográfico, con un porcentaje extremo de personas que viven solas, en gran parte personas mayores. Hemos podido comprobar a lo largo de esta pandemia el sufrimiento que las personas solas tienen que sufrir —valga la redundancia— por esa situación: hay altos índices de rupturas familiares, con los perjuicios que ocasiona en los hijos. Durante los últimos años, en España estamos ocasionando un gran ataque a la familia, con sus leyes ideológicas que tratan de sembrar desconfianza, odio entre hombres y mujeres, padres e hijos, con un objetivo muy claro: la destrucción de la familia. Así se generan individuos aislados e inermes ante el Estado. Sin las familias, el Estado puede

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 11

derivar más fácilmente hacia áreas totalitarias y liberticidas. La familia protege y socializa al individuo en su integridad, dando fortaleza a las personas.

La memoria de análisis de impacto normativo surge como respuesta a la inquietud por la calidad de las normas que tiene toda sociedad y toda administración, y es un control para las propias normas. Se denomina así al documento que debe acompañar a los anteproyectos de ley, a los proyectos de reales decretos-leyes, reales decretos legislativos y normas reglamentarias, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto 931/2017, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo. Una de las obligaciones que tiene el órgano que en cada caso se encargue de elaborar los anteproyectos de ley, proyectos de reales decretos-ley, reales decretos legislativos y normas reglamentarias es la redacción —a partir de ahora lo llamaremos la MAIN— en los términos que establece el artículo 26.3 de la Ley 50/1997. Pues bien, de lo que se habla en esta ley es de que los impactos que han de ser analizados de forma obligatoria, según el artículo que hemos citado, son los relativos a la economía y presupuestos, al género, cómo no, y al cambio climático. La inclusión de estos dos últimos en el texto legal se produjo en los años 2015 y 2021 respectivamente. Por otro lado, la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de protección a las familias numerosas, establece que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamento incluirán el impacto de la normativa en la familia. Pero supone una incoherencia legislativa el hecho de que las perspectivas económicas-financieras de género y ambientales deban ser examinadas en las MAIN en cualquier norma proveniente del Gobierno que esté siendo objeto de elaboración y que la perspectiva de familia tenga en cambio un tratamiento diferenciado y menos favorable. De esa referida incongruencia resulta una innegable restricción del análisis del impacto de la familia que solo llevan a cabo los proyectos de ley y reglamentos.

Además de lo dicho, hay otro supuesto en el que la *ratio legis* de la Ley de familias numerosas se está incumpliendo, y nos referimos a aquellos casos en los que la perspectiva de familia sí es objeto de consideración en las MAIN, pero no se lleva a cabo un análisis lo suficientemente exhaustivo y certero de la cuestión. Tenemos dos ejemplos claros en unas normativas muy recientes. En primer lugar, la Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica. No hay más que verla y leerla para observar que a la familia se le hace una mera referencia. Podemos decir lo mismo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En otros casos incluso se soslaya la obligación de presentar la memoria mediante un cumplimiento somero del requisito formal, incorporando un escrito en el que se dice que el proyecto no tiene impacto de familia.

Así las cosas, presentamos esta iniciativa para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a promover la modificación de la Ley 50/1997, con el fin de incorporar la obligación de que en la elaboración de toda norma procedente del Ejecutivo se incluya el análisis del impacto sobre la familia en la correspondiente memoria de análisis de impacto normativo y garantizar que la obligación de analizar la perspectiva de familia se cumple de manera exhaustiva y eficaz, para lo cual se promoverá la elaboración de guías o cuestionarios, a los que pueda tener acceso cualquier departamento ministerial, que promueva una reflexión adecuada sobre las posibles consecuencias de las normas en la familia.

En relación con la única enmienda que se ha presentado, la del Grupo Popular, estaríamos dispuestos a realizar una transaccional añadiendo el primer punto de su enmienda, no el segundo, porque no existen posibilidades de carácter técnico para llevar a cabo lo que en ese punto se expresa.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para la defensa de la única enmienda presentada esta proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de tres minutos.

La señora **GARCÍA RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Las familias están sufriendo los efectos devastadores de la crisis sanitaria, y me quiero acordar de aquellos que nos han dejado y de sus familias. Lo que no entiendo es el alborozo y la euforia del Gobierno con los datos que hemos conocido hoy. España es líder en paro juvenil, se han destruido casi 200 000 empleos, hay 17 173 personas más en paro, 16 164 autónomos han tenido que cerrar su negocio, hay más de 3 millones de personas desempleadas, 105 000 personas en ERTE y 110 000 autónomos en cese de actividad. Detrás de cada cifra hay una familia. Fue precisamente el Partido Popular, con la modificación de la Ley del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, quien incluyó que en las memorias del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 12

análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamento se incluyera el impacto de la normativa de la familia.

Family Watch, en su informe «La perspectiva de familia en las leyes» indica que el impacto normativo en la familia supone un reconocimiento del papel que desempeñan las familias en una amplia gama de aspectos políticos, económicos y sociales. Por esta razón, el impacto normativo en la familia debe analizar las consecuencias de toda ley o reglamentación, independientemente de que esté o no dirigida específicamente a las familias. Por ello, proponemos en una enmienda que el Gobierno analice y valore las consecuencias de cualquier ley o medida según su impacto. Por eso creemos indispensable que se cree precisamente un mecanismo de evaluación del cumplimiento del impacto normativo en la familia. Tenemos una visión amplia en el Partido Popular, una visión práctica: aplicar políticas que tengan impacto directo en las familias, que las familias tengan preferencia en las becas, en las ayudas, las bonificaciones, el IBI, el bono social, el transporte, la vivienda, etcétera, porque ahora que todo sube, por ejemplo, un 72% la energía, más de un 20% el carburante, es el momento también de bajar impuestos, como se hace en Castilla y León con el impuesto sobre sucesiones y donaciones, con las ventajas fiscales más favorables de todas las comunidades autónomas para la natalidad y la protección a la familia. Esto es lo que hacemos con la gestión en las comunidades en las que gobernamos. Le puedo decir, por ejemplo, que Castilla y León fue la primera comunidad en tener una ley de medidas de apoyo a la conciliación, un programa llamado Conciliamos en el Medio Rural o los centros educativos con tan solo tres alumnos en el medio rural; también tenemos ayudas económicas por nacimiento o adopción, o el bono Concilia para ayudar a las familias, o una apuesta clara y decidida por la educación gratuita de cero a tres años, empezando el nuevo curso escolar con los niños de dos y tres años, además del modelo educativo de excelencia que tenemos en Castilla y León. Estas son las políticas del Partido Popular, que son garantía de apoyo y protección a las familias.

También pedimos vía enmienda que los fondos europeos tengan impacto en la familia, porque lo único que sabemos de estos fondos es que son digitales, ya que el Gobierno los da a dedo, de manera discrecional y favoreciendo a los gobiernos autonómicos socialistas. Repito que no sabemos qué impacto van a tener en las familias estos fondos europeos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Para consumir un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Mixto, que no está.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta. **(Denegaciones)**.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervengo muy brevemente.

Tengo la sensación hoy de que si hablan en la Comisión de Asuntos Exteriores de Ucrania seguro que alguien saca la incidencia que tiene esa crisis en Castilla y León porque me parece que todo está ligado a Castilla y León. **(Risas)**. En cualquier caso, me parece que la propuesta que el Grupo Parlamentario VOX hace tiene una palabra mágica que es la palabra familia. La pregunta que hago yo es la siguiente: ¿Todos los que estamos aquí entendemos lo mismo por familia? **(Varias señoras diputadas: ¡No!)**. Porque yo entiendo y percibo que cuando la proponente de VOX habla de familia está hablando de un núcleo con una mujer heterosexual y un hombre heterosexual que han tenido hijos e hijas y que conviven en una misma casa hasta cierta edad, es decir, lo que se ha entendido como familia tradicional en su día. Lo que pasa es que hoy en día hay familias de dos mujeres no heterosexuales, de dos hombres, de un hombre solo y de una mujer sola con hijos y sin ellos. Hay toda una diversidad. Por lo tanto, la pregunta que hago yo es la siguiente: ¿Entienden los proponentes que la propuesta que hacen vale para todos esos modelos o es solo para un único modelo? ¿Y su impacto en la legislación es la misma para todos o solo se circunscribe a un único modelo, que es el que seguramente la mayoría hemos tenido, pero que no es la única realidad? Porque hay que tener en cuenta a la hora de legislar la existencia de otros modelos familiares diferentes a los que seguramente está pensando la proponente de VOX.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Agirretxea.

El Grupo Ciudadanos no está, el Grupo Parlamentario Plural tampoco y el Grupo Parlamentario Republicano no interviene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 13

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas-Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Velarde por tres minutos.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchas gracias.

Estamos hoy otra vez ante un nuevo *show* de la ultraderecha con su propaganda sobre su modelo de familia. ¿Y por qué digo esto? Porque viene aquí VOX a decir que se tenga en cuenta la perspectiva de familia, y lo digo así, familia en singular, en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno. Repito, familia en singular. Claro, porque para VOX la familia que le importa es únicamente una. No entiende la diversidad de los modelos familiares que existen en las sociedades democráticas. De hecho, solamente ha hecho alusión a una, que ha sido a la familia numerosa. **(La señora Méndez Monasterio pronuncia palabras que no se perciben)**. Hay familias formadas por dos papás, por dos mamás, por papá y por mamá, por una mamá, por personas trans y por abuelos con nietos. Es decir, hay muchos modelos de familia, pero la mirada de la ultraderecha es demasiado estrecha para un país como el que tenemos, diverso y plural, orgulloso de su diversidad y de su pluralidad. Por tanto, viene aquí VOX a pedir que se incluya esa perspectiva de familia en las iniciativas normativas del Gobierno, el mismo VOX, y lo voy a recordar, que se opone a la subida del salario mínimo que ha mejorado el poder adquisitivo de las familias en 260 euros mensuales de 2018, el mismo VOX que votó en contra de los ERTE para ayudar a las empresas, los trabajadores y las familias en el momento más duro de la pandemia y el mismo VOX que votó en esta Cámara en contra del ingreso mínimo vital, que ha sido un balón de oxígeno para las familias que están en situación de exclusión y pasan dificultades. **(Rumores.—La señora Ruiz Solás pronuncia palabras que no se perciben)**. Rectifico, no votaron ustedes a favor, que es bastante. El mismo VOX que se opone a la reforma laboral que permitirá que haya más personas con contratos indefinidos para que las familias puedan organizar su vida de una forma más digna que antes, el mismo VOX que se opone a que las familias LGTBI tengan los mismos derechos que las familias formadas por mamás y por papás, el mismo VOX que se opone también a que haya una empresa pública de energía para bajar el recibo de la luz a las familias, el mismo VOX que en mi tierra, Andalucía —no voy a hablar de Castellón y León porque ya han hablado mucho de ella hoy—, ha enviado con su voto a 8000 sanitarios y sanitarias a la calle sin importarles cómo van a vivir esas familias de esos sanitarios despedidos y tampoco cómo se va a cuidar la salud de las familias andaluzas y el mismo VOX que en mi tierra apoya el cierre de las aulas en las escuelas públicas, dejando a 2700 docentes en la calle, a sus familias y a los alumnos con un futuro incierto. Por lo tanto, son ustedes, señorías, todo lo contrario de lo que significan las familias porque su modelo es el de sálvese quien pueda, el de defender a los poderosos, el de explotar a los de abajo y el de la individualidad y el egoísmo. Por lo tanto, no está su modelo de familia con los valores de la solidaridad y la protección que significan precisamente las familias, son el peor enemigo de la familia porque a la familia se la defiende con las políticas que se hacen con este Gobierno, aumentando, y termino, su poder adquisitivo, sus derechos, su protección social y los servicios públicos para todos y para todas como la sanidad, la educación y los servicios sociales para que, si una familia cae, sepa que un país entero estará detrás para frenar ese golpe. Así que vamos a votar en contra de esta medida propagandística porque, si algo son ustedes, son los enemigos de las familias en plural. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para terminar el turno de fijación de posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Berja Vega.

La señora **BERJA VEGA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Sus señorías de VOX nos traen a esta Comisión, tal y como nos tienen acostumbradas, una iniciativa de exaltación de algo, en este caso de la familia. Ustedes piden al Gobierno que incorporemos la perspectiva de familia en las iniciativas normativas y, de verdad, señorías, ¿para quiénes se creen ustedes que se hacen las normas en este país? ¿Para quiénes se creen ustedes que estamos legislando? Obviamente estamos legislando para las familias, pero para todas las familias. ¿Para quiénes se creen ustedes que se ha recuperado vía decreto del Gobierno la reproducción asistida para las mujeres lesbianas? Para las familias. ¿Para quiénes se creen ustedes que es la ley del matrimonio igualitario? Para las familias. ¿Y para quiénes se creen ustedes que es la Ley, que han votado en contra, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género? Para las familias. **(Aplausos)**. El problema es que su corpus ideológico les impide ver que todas esas normas y leyes son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 14

también para las familias. Ustedes solo ven a una familia, a las suyas, a las que van a misa los domingos, a las familias de las mujeres de hogar y a las que rechazan el aborto, pero mandan a sus hijas a abortar al extranjero. Esas son las familias que a ustedes les importa.

La obra *Anna Karenina* comienza diciendo que todas las familias felices se parecen, pero que las infelices lo son cada una a su manera. Para el PSOE es una prioridad afrontar las causas que hacen infelices a las familias y las causas que generan vulnerabilidad y, señorías, la vulnerabilidad se presenta de tantas formas que hacer política redistributiva es la mejor forma de llegar a todas las familias, sobre todo a las que lo pasan mal. Por eso, para nosotras las políticas que más benefician a las familias son la de, como decía mi compañera, subir el salario mínimo interprofesional, la del escudo social contra los efectos de la pandemia y también, señorías, la de sacar adelante la nueva reforma laboral para las trabajadoras y los trabajadores para que tengan mejores condiciones laborales.

Señorías de VOX, traigan algo más serio a esta Comisión de Igualdad porque aquí venimos a afrontar los problemas de más de la mitad de la humanidad que somos las mujeres. Si quieren hablar de familias, hablen, por ejemplo, de las mujeres monoparentales, que son también familia, de las mujeres víctimas de violencia género, que también lo son y tienen familia, y también de las mujeres del ámbito rural o de las mujeres gitanas. Por cierto, una pregunta que les quiero hacer: ¿van a apoyar ustedes la ley de diversidad familiar en la que está trabajando el Gobierno? Si son tan defensoras de la familia, entiendo que serán ultradefensoras de la ley de diversidad familiar.

Para terminar, piden algo que, señora Méndez Monasterio, está aprobado porque el Real Decreto 931/2017, de 27 de octubre, por el que se regula la memoria del análisis de impacto normativo incluye en su revisión lo siguiente: se realizará un análisis de los impactos en la infancia y adolescencia y también en la familia. Por lo tanto, ya está probado que se hagan los informes de impacto teniendo en cuenta la familia. Como le decía, vienen a pedir lo que ya existe.

Su iniciativa tiene, como muchas de ellas, exceso de verborrea, mucha demagogia y poca chicha, como se diría en mi tierra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señora Méndez, tiene la palabra simplemente a los efectos de rechazar o aceptar la enmienda.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Como he comentado en la intervención, señora presidenta, nosotros estaríamos dispuestos a hacer una transaccional con el Grupo Popular si estuviera de acuerdo en introducir en nuestro texto el primero de sus puntos que habla de la evaluación de las normas. No podríamos aprobar el segundo punto porque técnicamente no se podría ejecutar tal y como está planteado. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— SOBRE LA APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003270).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 4.º punto del orden del día: proposición no de ley sobre la aprobación de un nuevo plan para la promoción de las mujeres del medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Para la defensa de la misma, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra por el Grupo Popular la señora González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Gracias, presidenta.

Señorías, según Naciones Unidas, las mujeres rurales representan una cuarta parte de la población mundial y el 43% de la mano de obra del mundo. Trabajan como agriculturas, ganaderas, asalariadas, empresarias y cuidadoras. Asumen con mayor frecuencia más responsabilidades como el cuidado de los hijos, de personas dependientes, de los mayores y son encargadas mayoritariamente de las tareas domésticas. Las mujeres que viven en el medio rural son claves en el desarrollo sostenible de nuestros pueblos y claves para luchar contra la despoblación y por la preservación y conservación de los espacios naturales, así como la preservación de nuestro patrimonio histórico y cultural y por ello es preciso afrontar las desigualdades que también sufren normalmente en mayor medida que el resto de las mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 15

En esta pandemia las mujeres y las niñas también han estado en desventaja, una desventaja que se agrava aún más en las zonas rurales. Son muchas las mujeres rurales que han sufrido el aislamiento y las dificultades para acceder a los servicios de salud y a la tecnología. A pesar de ello, han estado al pie del cañón en la pandemia, recayendo sobre ellas, como ha recaído mayoritariamente, el cuidado del hogar, que ha aumentado, y el cuidado de la familia.

Las condiciones específicas del propio medio rural tales como la masculinización de la actividad agraria y pesquera, las mayores dificultades para acceder a un empleo a los diferentes servicios, en particular a los relacionados con las nuevas tecnologías, o su escasa representatividad en puestos de responsabilidad y toma de decisiones hacen que las mujeres que viven en el medio rural... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, disculpe. No lo digo más, levantamos la sesión y ya está y cuando todas estemos en condiciones de saber lo que tenemos que hacer, en otro momento la reanudamos. No le falten el respeto a su compañera. Puede continuar.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Gracias, presidenta.

Decía que hacen que las mujeres que viven en el medio rural tengan dificultades añadidas y sufran en mayor medida el desempleo, llegando la brecha salarial al 40%. La tasa de paro femenino en las mujeres del medio rural menores de veinticinco años roza el 50% frente a la del 41% de las mujeres que viven en las ciudades. Las cifras de paro femenino entre las mujeres jóvenes rurales duplican las de los hombres, lo que pone de manifiesto que el éxodo rural tiene cara de mujer y que con ello se desploma la natalidad en nuestros pueblos. Las que se quedan, normalmente recurren al autoempleo, aunque siguen teniendo reticencias para crear su propia empresa, su propio proyecto. Solo un 9% de las explotaciones agrarias están dirigidas por mujeres y ello es debido al riesgo que suponen las dificultades financieras, la falta de formación y las cargas familiares, tal y como se refleja en el informe *Economía circular y emprendimiento contra la despoblación* elaborado por la Universidad de Oviedo en septiembre de 2020. Según dicho informe, es fundamental el apoyo al sector agroalimentario generador de empleo sostenible relacionado con la recuperación de cultivos abandonados, las conservas de productos, la creación de plataformas de comercialización, la distribución de productos agrícolas y alimentarios, el reciclado de productos forestales, la creación de plataformas para compras de maquinaria en común o la cooperación de otras actividades ganaderas o no de la zona rural que deparen oportunidades para nuevos negocios.

También, según el citado estudio, se han de generar oportunidades en el sector secundario como la venta de material para la bioconstrucción, como el turismo de experiencias, ocio, cultura, deporte y aventura. El futuro del medio rural pasa por la creación de más oportunidades y por mejorar la situación laboral de las mujeres, pero también por apoyarse sus condiciones educativas y culturales y de acceso a las tecnologías, a los servicios y a las infraestructuras. Además, debe fomentarse su presencia y participación en la toma de decisiones tanto a nivel económico como político, cultural y social.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer adoptada por las Naciones Unidas en 1979, ratificada por España, hace referencia explícita a la situación de las mujeres rurales en su artículo 14. También exige a los Estados firmantes que adopten las medidas oportunas para garantizar la participación de las mujeres en los procesos de desarrollo rural. La Declaración de Ginebra sobre las Mujeres Rurales contempla entre sus objetivos la formulación de políticas dirigidas a la mejora de la calidad de las mujeres en el ámbito rural y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, declaró y abordó también este asunto y estableció que el día internacional de las mujeres rurales sea el 15 de octubre. La singularidad de las mujeres en el medio rural requiere de una atención específica acorde a las diferentes necesidades y expectativas.

Como ha hecho el portavoz del PNV, yo también quiero sacar pecho aquí de mi comunidad y decir que Castilla y León posee una estrategia 2021-23 de emprendimiento para promover el papel de la mujer rural en el ámbito agrario y agroalimentario como motor de empleo, generación de riqueza y fijación de posición y que, a nivel nacional, contábamos con un instrumento, el Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018, para promover el desarrollo de las mujeres en el ámbito rural y pesquero aprobado en 2015 y que partía de uno de los objetivos del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades de 2014-2016. Desde que terminó este plan de la mujer rural en 2018, todavía no se ha elaborado el informe de evaluación para la promoción de las mujeres del medio rural y es urgente su elaboración para la puesta en marcha de este nuevo plan. Por ello, el objetivo de esta PNL es instar al Gobierno precisamente a elaborar el informe de evaluación del Plan para la promoción de las mujeres del medio rural 2015-2018, que deberá ser

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 16

elaborado por el Instituto de las Mujeres, y redactar un nuevo plan para la promoción de las mujeres del medio rural de forma urgente con dotación presupuestaria suficiente.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

No se ha presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley, por lo que iniciamos el turno de fijación de posición.

El Grupo Parlamentario Mixto no está, la señora Pozueta del Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu no interviene, el Grupo Parlamentario Vasco no está, el Grupo Parlamentario Ciudadanos tampoco, el Grupo Plural no está y la señora Vallugera del Grupo Republicano no interviene. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Intervengo muy rápidamente. En primer lugar, en esta PNL se pide al Gobierno que elabore el informe sobre el plan. El informe está elaborado como debería saber su señoría del Grupo Popular antes de presentar esta proposición no de ley. No obstante, pide al Gobierno que haga un nuevo plan. El Gobierno está trabajando, como bien saben sus señorías, en promocionar a las mujeres rurales en el ámbito de los trabajos convenientes en las zonas rurales. Es especialmente importante esto porque el papel de la mujer en las zonas rurales ha sido un papel principal para el trabajo y la vida en las zonas rurales, pero siempre ha estado escondido como forma parte de la cultura machista y patriarcal de nuestras sociedades. En concreto, llama mucho la atención que precisamente en este sector, en el sector primario, las mujeres tengan un menor reconocimiento de su trabajo y, por tanto, menos actividad que los hombres. Es decir, es un sector formado, sobre todo, por hombres cuando en realidad son las mujeres quienes están sosteniendo esos trabajos y trabajando en las explotaciones agrarias y ganaderas. Simplemente no están reconocidos. A este respecto se aprobó la ley de titularidad compartida en 2011. Desde 2011 hasta 2018 prácticamente estuvo el Partido Popular gobernando y, sabiendo que la ley de titularidad compartida no estaba desplegando sus efectos, en primer lugar, porque faltaba información porque gran parte de las mujeres rurales no sabían que tenían ese derecho a compartir la titularidad de las explotaciones con sus parejas, con sus maridos o con sus familiares, en segundo lugar, porque tampoco administrativamente se facilitó que las mujeres pudiesen acceder y, en tercer lugar, porque supone más de una carga en la Seguridad Social, podría haber hecho algo en todos esos años que estuvo gobernando con el Ministerio de Agricultura. No han hecho nada y me llama mucho la atención que vengan aquí a pedir ahora un informe que ya está hecho y un nuevo plan, cuando precisamente ya sabemos cuáles son las cuestiones que atañen a las mujeres y las dificultades que tienen en las zonas rurales. Este Gobierno está trabajando para modificar la ley de titularidad compartida, este Gobierno está trabajando en la promoción de las mujeres en las zonas rurales y este Gobierno está trabajando también para proteger a las mujeres víctimas de violencia de género en las zonas rurales, que hasta ahora estaban muy abandonadas. Por tanto, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, como no podría ser de otra manera, porque los hechos se demuestran trabajando más que hablando. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para fijar posición tiene la palabra por el Grupo Parlamentario VOX la señora López.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Lo primero que tengo que decir es que el Grupo Popular ya ha perdido el norte definitivamente porque, que de las PNL que se han traído a esta Comisión esta sea una de las proposiciones con más ideología progre en su exposición de motivos, solo responde a lo que llevamos diciendo mucho tiempo y es que no es que sea el Partido Popular la muleta en la que sustentarse el consenso progre, sino que es parte de ese consenso porque, a tenor de las propuestas que se traen a esta Comisión —es la primera vez que acudo a esta Comisión de Igualdad—, a esta Comisión de Igualdad yo la llamaría Comisión de desigualdad porque de igualdad tiene muy poco, por no decir nada.

Señores del Grupo Popular, atendiendo al artículo 14 de la Constitución española, los españoles son iguales ante ley. Atendiendo a ese artículo, ¿igualdad sí o no? La pregunta es muy sencilla porque luego ustedes hacen este tipo de iniciativas y apoyan una ley de violencia de género que destroza esa igualdad. A ver si se aclaran porque están ustedes contribuyendo con ese tipo de iniciativas a seguir legislando con una falta de sentido común alarmante. Porque claro que sí, mi grupo es el primero que no quiere que haya

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 17

desigualdad, pero ni hacia la mujer ni hacia el hombre. Por tanto, no nos vamos a oponer a su proposición porque es una más dentro de la Agenda 2030, del objetivo número 5, y mi grupo, bajo ningún concepto, va a apoyar una iniciativa que supedita una medida a mandatos de la ONU porque la ONU recomienda, pero ustedes proponen que dentro de esas recomendaciones el Gobierno legisle como si fuera un mandato. ¿Sabe lo que tienen que hacer si quieren ayudar a los trabajadores del mundo rural, y hablo de trabajadores hombres y mujeres? Lo que hay que hacer es despojarles de tanta burocracia, facilitarles las cosas, simplificar las normativas, los trámites y los procedimientos y bajarles los impuestos, que es lo que nuestro grupo parlamentario está pidiendo continuamente. Esos sí son problemas. Y, si quieren ayudar a las mujeres en concreto, del mundo rural o de cualquier otro sector, lo que hay que hacer es dar ayudas a la maternidad y ayudas a la conciliación y dejar de crear desigualdades donde no las hay. En este caso lo que es necesario es un plan agrario con futuro y a las mujeres se las ayuda a criar a sus hijos, que son precisamente el futuro. Porque llama poderosamente la atención que el Grupo Popular lo único que solicita con su propuesta es elevar informes y redactar un plan para la promoción de las mujeres del medio rural, eso sí, con una dotación presupuestaria suficiente. ¿Dotación para qué? ¿Para más informes y planes de desigualdad? ¿Para seguir gastando en políticas de género? Pues no, señores del Partido Popular, esa dotación presupuestaria suficiente de la que hablan debería ser para dar las ayudas que ya he comentado de maternidad y conciliación porque lo que hay que hacer es no complicar la vida y bajar los impuestos a los trabajadores del mundo rural, trabajadores, hombres y mujeres, porque nosotros no excluimos a nadie con su lenguaje sesgado. Ayudas al mundo rural todas, ayudas a la maternidad, todas y ayudas a la conciliación, todas, pero más dotación a la desigualdad, no, señores del Grupo Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para la fijación de posición de esta proposición no de ley tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la señora Vilches.

La señora **VILCHES RUIZ**: Gracias, presidenta.

En poesía Lope de Vega era el rey del oxímoron: firme inconstante, traidor leal y rendido victorioso, pero en política el arte de combinar conceptos contradictorios es del Partido Popular porque con cabeza capitalista y alma liberal nos trae esta PNL para hablar de despoblamiento y de mujeres rurales y si, al igual que el oxímoron, su lectura literal resulta absurda, absurda resultan las contradicciones en las que incurren si alineamos su propuesta con su gestión política. Primero nos hablan de brecha salarial y desempleo de mujeres rurales, pero el Grupo Popular y la derecha se oponen a la subida del salario mínimo que, por si ustedes fuera, todavía sería de 735 euros, se oponen a la reforma laboral que ataja directamente la precariedad y la temporalidad en el empleo que cae sobre las mujeres rurales y se oponen a la subida de las pensiones conforme al IPC. Nos hablan de masculinización del sector agrario y de infrarrepresentación de las mujeres en los órganos de decisión y es cierto, pero miren a Castilla y León y a Andalucía y verán que no hay rastro de estatutos de mujeres rurales ni rastro de leyes de medidas frente a la despoblación ni del plan corresponsable, pero, eso sí, de todas ellas Castilla-La Mancha, casualmente del Gobierno socialista, ha sido la pionera.

Nos hablan de servicios públicos. ¡Claro que son fundamentales para los pueblos y para que las mujeres se queden en ellos! ¿Pero nos están hablando de ello esas derechas orgullosas de laboratorio neoliberal de Cospedal que cerraba colegios y que cerraba centros de salud rurales porque no eran rentables?

¿Nos hablan de digitalización esas derechas que boicotean de principio a fin los fondos europeos, que son la clave para la modernización del medio rural? Fondos, además, que tienen *in albis* donde gobiernan. Si no saben o no quieren gestionarlos, apártense, pero no estén sembrando continuamente dudas sobre la transparencia de su gestión como cortinas de humo que luego Europa les desmonta de un de un plumazo.

Y nos traen esta PNL cuando ya se está trabajando en la evaluación del periodo 2015-2019 y en el siguiente plan de promoción para mujeres rurales; sus objetivos forman parte de la agenda y también de la gestión política de este Gobierno. Así que, cuando termine esta Comisión y se vayan a los pueblos de Castilla y León bien abrigaditos con sus chalecos y sus chaquetillas de borreguito (**risas**), les explican a las mujeres que no van a apoyar la siguiente subida del salario mínimo, les explican que mañana no van a apoyar la eliminación del contrato temporal y que tampoco tendrán el contrato fijo discontinuo como alternativa al despido cuando tengan tareas agrícolas estacionales. Les explican que en sus pueblos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 18

servicios públicos de calidad no son rentables o les explican que no tendrán formación ni digitalización porque, si los fondos europeos fracasan, mucho mejor para el Partido Popular. Así que, sí, vayan a los pueblos y sean capaces de dejar de mirar a las ovejas para mirar a las mujeres rurales a los ojos. **(Aplausos.—Risas)**. Queremos pueblos con futuro y con oportunidades, no demagogia vestida de cuadros para la ocasión electoral.

Votaremos en contra. **(Aplausos.—Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

— RELATIVA A REGULAR UN PERMISO RETRIBUIDO EN LOS CASOS DE PÉRDIDA GESTACIONAL ESPONTÁNEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003329).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 5.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a regular un permiso retribuido en los casos de pérdida gestacional espontánea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Tiene la palabra la señora Prohens.

La señora **PROHENS RIGO**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Le pido si me puedo quitar la mascarilla solo para hablar, que entre la tripa y la mascarilla me ahogo. Gracias.

Presento hoy, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, una proposición no de ley complicada, porque habla de dolor, porque habla de duelo, porque habla de pérdida, pero también habla de algo muy necesario que es romper el tabú, romper la soledad de las mujeres que pasan por una pérdida gestacional o por un duelo perinatal, romper la soledad que viven muchas veces las mujeres y sus parejas, en caso de haberlas, y romper también el tabú para que la sociedad, para que el entorno, para que los profesionales sepan cómo actuar y cómo acompañar esta pérdida.

El 15 de octubre es el Día Mundial de la concienciación sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal, que pretende, según dicen las diferentes asociaciones que están trabajando en este tema, rendir un homenaje a las parejas que han sufrido la muerte de su bebé durante el periodo de gestación o una vez llegado el nacimiento, y también se pretende que los profesionales de la salud estén mejor formados y preparados para atender a los padres que han perdido a sus hijos. Se habla en ocasiones de muerte gestacional, de muerte fetal o de muerte perinatal, nosotros consideramos que son momentos igualmente duros, que tienen unas consecuencias psicológicas para la madre y para la pareja, independientemente del momento del embarazo en que se produzca esta pérdida. Según los últimos datos del INE, la tasa de mortalidad perinatal fue de 4,17 bebés por cada mil nacidos en 2020 y de 2,81 muertes por cada mil nacidos en la fase fetal tardía, que es a partir de la semana veintiocho del embarazo. Otros datos indican que en el año 2019 hubo 47 255 abortos espontáneos en España. Por eso nosotros presentamos esta proposición no de ley, para abordar esta pérdida desde todas sus vertientes: médicas, físicas, psicológicas, pero sobre todo enfocada a la salud y al bienestar de las mujeres que la sufren. Todos los especialistas apuntan que es muy importante acompañar a la mujer en este momento emocionalmente duro durante todo el proceso.

En relación con los permisos, en España, cuando la muerte ocurre después de los ciento ochenta días de embarazo las mujeres tienen derecho a la baja de maternidad, a las dieciséis semanas que hay actualmente establecidas, si bien también es cierto que, a diferencia de otros países, no existe en España ningún otro permiso al respecto, y en muchas ocasiones las mujeres padecen las consecuencias físicas y psicológicas de la pérdida gestacional mientras tienen que seguir adelante con su trabajo y con su vida inmediatamente después. Por eso nosotros consideramos que es importante y pedimos en el punto número uno regular un permiso remunerado, una baja por duelo, como piden las mismas asociaciones y las mismas familias. Rompamos el tabú del duelo y demos al duelo también su espacio en el ámbito laboral. Como digo, pedimos una baja por duelo en casos de pérdida gestacional espontánea, independientemente del momento en que se produzca esta pérdida, ampliándose a la pareja si la hubiere. En este sentido, tengo una propuesta de transacción del Grupo Parlamentario VOX que no vamos a aceptar porque es redundante en el texto, ya que nuestro texto se refiere a cualquier momento en la etapa del embarazo y se refiere también a que a este permiso retribuido puedan adherirse los padres o las parejas en caso de que existieran.

El Grupo Parlamentario Socialista también nos ha pasado una propuesta de transacción, que aceptamos en parte, ya que consideramos que se refiere, como he explicado a la portavoz del PSOE,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 19

a dos temas distintos: uno es la posible adecuación de las prestaciones por nacimiento y cuidado, que tienen que ver con la Seguridad Social, eso es lo que propone el Grupo Parlamentario Socialista, en lo que estamos de acuerdo, añadiendo que se produzcan en cualquier momento del embarazo. Y otro es este permiso retribuido, que tendría que ver más con el Estatuto de los Trabajadores, esa baja por duelo, que es algo mucho más sencillo. Consideramos que son complementarios y que, por lo tanto, se podrían recoger ambos en esta propuesta de transacción, así como también, como recoge el Grupo Parlamentario Socialista, que ambos progenitores tengan derecho a estas prestaciones, y entiendo también que a la baja por duelo.

Y el punto número dos, que nosotros también consideramos imprescindible, es aprobar un protocolo sobre atención e intervención con las mujeres y familias en el proceso de muerte, duelo gestacional y perinatal en coordinación con las comunidades autónomas, los profesionales sanitarios y las asociaciones de pacientes, para que ofrezcan recursos de acompañamiento previo, así como atención y asistencia psicológica, con formación especializada a los profesionales que lo van a desarrollar. Quería hacer asimismo un reconocimiento a estos profesionales que se encuentran con estos casos tan dolorosos y a su grandísima labor, a los que tenemos que seguir apoyando y dándoles esta formación que precisan.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa dispone de tres minutos, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la muerte de un ser humano siempre es algo dramático, sea deseado o no sea deseado, máxime cuando se trata de la muerte de un hijo. La pérdida de un hijo causa un gran dolor y secuelas de carácter físico o psíquico para la madre, tanto cuando se produce debido a un aborto espontáneo como cuando se produce debido a un aborto inducido, sea o no sea deseado. Esta iniciativa trata del aborto espontáneo, es a lo que se refiere, pero no solo en este aborto es la madre la que sufre el duelo, sino que también ha de contemplarse el dolor y el vacío del padre. La legislación vigente, como dice la proponente, contempla un permiso de dieciséis semanas de baja por maternidad para los casos de pérdida gestacional espontánea, siempre y cuando dicha pérdida acontezca a partir del sexto mes de embarazo. Sin embargo, ocurre que las madres que sufren pérdidas gestacionales antes de dicho mes carecen de permiso alguno. Quedaría incólume, eso sí, el derecho a tramitar una baja laboral por incapacidad en caso de secuelas físicas o psicológicas. En cuanto a los padres, la legislación no reconoce el derecho a permiso retribuido o a baja cuando fallece su hijo antes del sexto mes de embarazo, por lo tanto, nos parece oportuno que se regule un permiso remunerado. Nosotros, sin embargo, proponemos la modificación del primer punto de la proposición no de ley en el siguiente sentido: regular un permiso remunerado, baja por duelo, en casos de pérdida gestacional espontánea en cualquier momento del embarazo. Este permiso, del que se beneficiarán ambos padres, será equivalente al que establece la legislación vigente para los casos de fallecimiento de un hijo nacido. Esto no está incluido en su iniciativa, por lo tanto, no es lo mismo lo que ha dicho la proponente que lo que nosotros proponemos. El objeto de la presente enmienda es brindar una mayor protección a las personas que afrontan la difícil situación de la pérdida de un hijo no nacido, con el fin de recalcar el igual valor de toda vida humana independientemente del grado de desarrollo de la misma. Proponemos, por tanto, que el permiso remunerado de los padres por causa del fallecimiento de un hijo sea el mismo con independencia de cuándo se produzca dicha muerte, en el seno materno o fuera de él, en cualquier momento de la vida del hijo, dejando a salvo, obviamente, el permiso por maternidad establecido después de los ciento ochenta días abonados como cualquier otra madre a lo largo de dieciséis semanas.

No obstante, teniendo en cuenta y reconociendo como positiva esta iniciativa, nos causa sorpresa que el Grupo Popular tan solo se detenga en su acción política en las consecuencias o secuelas que produce un aborto espontáneo y se olvide de las secuelas que produce todo tipo de aborto, sea espontáneo o inducido. Es más, las secuelas de un aborto inducido en la mayoría de los casos son superiores a las que produce un aborto espontáneo, existe un 80% de riesgo de enfermedad mental y el riesgo de suicidio es tres veces superior. Ello podría haberse evitado si el Partido Popular hubiera cumplido con su deber de haber derogado la ley del derecho al aborto. Un hijo, sea deseado o no, tiene la misma dignidad como persona, y la pérdida de un hijo, sea un hijo deseado o no, siempre es perjudicial, y, en todo caso, para la madre. Cuando se realiza un aborto inducido, en una gran mayoría a madres presionadas o con un gran

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 20

grado de vulnerabilidad, a las dos horas se las deja solas, como si nada hubiera pasado. Quizás, señorías, también debieran reflexionar sobre ello.

Gracias. **(Una señora diputada: Muy bien.—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. El Grupo Mixto no está.

El Grupo Euskal Herria Bildu, ¿señora Pozueta? **(Pausa).**

¿El Grupo Vasco? **(Pausa).**

El Grupo Parlamentario Ciudadanos no está.

¿El Grupo Parlamentario Plural? **(Denegación).**

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señora Vallugera, tiene la palabra.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Pido la palabra para hacer un par de aclaraciones, porque no he acabado de entender algunas cosas.

En primer lugar, a mí me parece una buena iniciativa, lo he comentado anteriormente con la diputada. Aprovecho para felicitarla por la espera, sé que debe ser especialmente duro defender una iniciativa de este tipo.

El segundo punto habla de un protocolo y del impulso del ministerio de un protocolo, y entiendo que esto no concierne al ministerio, sino que concierne a las competencias propias de las comunidades autónomas, que ya saben ustedes que yo pienso que son muy laminadas. Esto me impide votar con tranquilidad y a favor del planteamiento, aunque de un modo u otro tendremos que encontrar un acuerdo.

Después quería preguntar, sé que no es el sistema adecuado, pero si la presidenta entiende que se me puede aclarar, cuando VOX pide el mismo permiso para la muerte de un hijo, lo que yo recuerdo del Estatuto de los Trabajadores es que eran dos días de permiso por un pariente. Entonces entiendo que no quieren decir exactamente eso, que lo que quieren decir es que para la muerte de un hijo quieren ampliarlo, no que para el duelo gestacional sean dos días. Como no me ha quedado claro, rogaría que me lo explicaran, a no ser que quieran que siempre sean solo dos días, aunque no lo entendería, porque no parece que esté en consonancia con lo que plantean.

En todo caso, la propuesta nos parece bien, creo que deben afinarse esos temas que pido que me expliquen, y si cayera el punto número dos y llegaran a una transacción, entonces nuestro voto sería afirmativo. Si el punto dos continuara, lamentablemente nos tendríamos que mover entre una abstención y un no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No es mi función, pero en deferencia a su señoría le diré que esta presidenta, como no puede ser de otra manera, cumple y entiende absolutamente toda la legalidad vigente, incluido el Código Civil y el Código Penal, y entiende por persona el que ha nacido y vive separado del claustro materno y vive por sí mismo, como recoge claramente nuestro Código Civil. No hay de otra. Estamos en la sede de la soberanía popular, somos legisladores y cumplimos las normas.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Perdona, presidenta, es que no la hemos oído bien. Lo siento, no se ha oído aquí detrás.

La señora **CALVO GÓMEZ**: No la hemos oído bien.

La señora **PRESIDENTA**: Es una respuesta que, repito, la hago solo por deferencia personal a usted, porque no es mi función.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Le decía que esta presidenta, como no puede ser de otra manera, conoce y cumple las leyes de este país, todas, todo el Código Civil y todo el Código Penal, y entiendo por hijo/hija persona de este país, como dice nuestro Código Civil, toda persona que vive por sí misma separada del claustro materno. Evidentemente, como dicen las normas, al margen de las consideraciones de cada una de sus señorías para poder intervenir. **(Rumores.—La señora Vallugera Balañà: No es eso lo que yo le preguntaba).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 21

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, por tiempo de tres minutos para fijar su posición.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero empezar diciéndole a la portavoz de VOX, que está hablando y no me está escuchando... **(La señora Vallugera Balañà: Perdone, ha sido culpa mía. Lo siento)**. Quiero decirle que me parece que estamos ante un tema suficientemente serio y que despierta tanto dolor que mezclar el aborto con la pérdida gestacional me parece una crueldad para las mujeres que lo han experimentado en algún momento, y me gustaría que en este tema estuviéramos por encima de partidismos. Yo, como no puede ser de otra manera, quiero empezar agradeciéndole al Grupo Popular que destaque un tema de esta importancia, que afecta a las mujeres y a la sociedad como es el tema de la pérdida gestacional y la muerte perinatal. Por lo tanto, quiero empezar dando las gracias por visibilizar un tema que demasiado tiempo ha estado invisibilizado, creo que todos los grupos deberían hacerlo y agradezco que el Grupo Popular lo traiga a esta Comisión.

Como decía, es un tema que ha estado demasiado tiempo silenciado, que ha sido incluso un tabú y esta revolución feminista que estamos viviendo está rompiendo con ello. Muchas voces públicas han empezado a contar sus experiencias, yo recuerdo especialmente un libro que me conmovió mucho de la artista Paula Bonet, que se llamaba *Roedores. Cuerpo de embarazada sin embrión*. Ella explicaba sus dos abortos espontáneos y decía cómo en el primero prefirió quedarse en silencio por una cuestión de vergüenza y que en el segundo ya dijo que no, que quería hablarlo, que quería compartirlo y quería explicarlo. Pienso que desde las instituciones debemos seguir esta estela de las mujeres que reivindican, rompamos con el silencio y otorguemos derechos, porque somos legisladores y legisladoras, es lo que nos toca: regular derechos. No voy a entrar en cómo está regulado y todo esto, porque ya se ha explicado aquí. En este sentido, estoy con la portavoz del Grupo Republicano: nos genera muchas dudas el punto número dos por un tema competencial. Estamos trabajando en una transaccional que espero que llegue a buen puerto por lo que digo, porque aquí deberíamos estar todas unidas, superar partidismos y hablar con seriedad y rigor de un tema como este y aunar esfuerzos. Así que reitero mi agradecimiento al Grupo Popular y nuestra voluntad de llegar a una transaccional.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar este turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

La cuestión que esta tarde nos ocupa es de una enorme sensibilidad e importancia. Agradecemos a la portavoz del Grupo Popular la PNL que nos trae, porque la muerte de un hijo o hija durante el embarazo o poco después del parto es una situación traumática, muy dura y profundamente dolorosa, especialmente para nosotras. Todas, bien en nuestras carnes, bien en personas cercanas, hemos podido conocer o vivir de cerca este dolor y esa sensación de vacío. El leer el informe de Umamanita sobre la calidad de la atención sanitaria en caso de muerte intrauterina, con un estudio sobre 796 encuestas, o la tesis doctoral de Paul Cassidy sobre el duelo y la desigualdad de género en la atención tras la muerte perinatal nos permite conocer de forma global y desde todas las ópticas posibles, a través de distintas experiencias, la realidad de la que hablamos y tomar conciencia sobre que como legisladores debemos hacer lo posible por facilitar este proceso. Desde el punto de vista laboral, actualmente solo se reconoce el derecho a la prestación económica por nacimiento y cuidado de menor a la madre biológica en caso de fallecimiento de hijo o hija en periodos de gestación de más de ciento ochenta días, y esto deja sin el apoyo de una prestación adecuada a los progenitores que hayan sufrido la pérdida de un hijo en periodos anteriores, bien por motivos naturales, bien por interrupción voluntaria del embarazo.

Esta PNL plantea reformar la regulación de las prestaciones de maternidad y paternidad para estos supuestos, con un reconocimiento del permiso retribuido para madres y padres antes de los ciento ochenta días de gestación, lo que supone por un lado el reconocimiento de la prestación económica de la Seguridad Social y, al mismo tiempo, implica la suspensión del contrato de trabajo, por lo que afecta también a los derechos laborales. Por ese motivo, en el Grupo Parlamentario Socialista planteamos una enmienda *in voce* que hemos pasado a la Presidencia y también al resto de portavoces de los grupos parlamentarios para que, atendiendo a las recomendaciones del Pacto de Toledo, se estudie en la mesa

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 22

del diálogo social la adecuación de las prestaciones por nacimiento y cuidado del menor para padres y madres en supuestos de muerte perinatal, previo análisis del impacto económico para el sistema de la Seguridad Social, y para que, de una manera gradual y proporcional, ambos progenitores tengan derecho a estas prestaciones.

Presentamos esta enmienda *in voce*, como digo, desde la coherencia y el ánimo del consenso y del acuerdo, una propuesta que además logró el acuerdo mayoritario de prácticamente todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Trabajo hace tan solo unos meses, el pasado 25 de junio, por lo cual entendemos que no resultaría coherente por nuestra parte acordar tan solo hace unos meses una cosa y querer aprobar ahora otra; valoremos el esfuerzo del consenso que se produjo hace tan solo unos meses. Por ello pedimos al grupo proponente reunirnos otra vez para seguir avanzando y tratar de transaccionar para conseguir un acuerdo, un consenso para que en esta proposición no de ley podamos votar a favor la mayoría de grupos de la Comisión. Creo que casi todos los que estamos aquí tenemos muy claro —y esta pandemia así lo ha puesto de manifiesto— que todos aquellos avances y todos los pasos que demos para seguir avanzando en derechos deben ser dados con ritmo cierto y seguro. Por eso este que ahora nos ocupa debe ser amparado dentro del marco del diálogo social, para garantizar no solo su implantación, sino también su desarrollo y continuidad a lo largo del tiempo, quedando a su vez bajo el paraguas político del Pacto de Toledo. Por lo tanto, vamos a seguir hablando.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A los efectos meramente de aceptar o rechazar la enmienda, señora Prohens.

La señora **PROHENS RIGO**: Vamos a seguir negociando la enmienda *in voce*.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE EL PLAN INTEGRAL Y RED DE MUJERES GITANAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003364).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al sexto punto del orden del día, sexta proposición no de ley, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista sobre el plan integral y red de mujeres gitanas. Para ello, tiene la palabra el grupo proponente por tiempo de cinco minutos, la señora Carrillo.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta hoy una iniciativa a favor de la igualdad y la defensa de los derechos de las mujeres gitanas como ejemplo de resistencia y de constancia que ha quedado marcado a lo largo de nuestra historia. El Grupo Parlamentario Socialista defiende firmemente que no puede existir ninguna medida, normativa o estrategia que no contemple la perspectiva gitana en todas aquellas políticas que se adopten para facilitar el ejercicio de sus derechos más fundamentales. Cuando las mujeres elevamos nuestras voces y reclamamos la parte de poder que nos corresponde, porque democráticamente nos los merecemos y porque somos más de la mitad del mundo, en esa mitad nos encontramos también las mujeres gitanas, que con nuestra lucha y nuestros esfuerzos aspiramos a tener las mismas oportunidades que cualquier mujer en este país. Y si la desigualdad tiene rostro de mujer, la pobreza y la discriminación desgraciadamente tienen cara de mujer gitana, porque sufrimos más desempleo, más abandono escolar, más precariedad y más dificultades, y para muestra un botón: el 15% de las mujeres gitanas apenas terminan sus estudios secundarios frente al 77% del resto de mujeres; la tasa de ocupación en mujeres gitanas apenas llega al 17% frente al 44% del resto de mujeres; y con una esperanza de vida de quince años menos que el resto de la sociedad. Todo ello se une a una imagen perversa que explotan los medios de comunicación, que se retroalimentan en las redes sociales con un discurso de odio que supone un verdadero ataque a nuestro desarrollo, a nuestro honor y a nuestra dignidad. Es decir, tan solo cinco segundos en un programa de televisión que use los estereotipos y tópicos más negativos de nuestra cultura se lleva por delante décadas y décadas de trabajo y esfuerzo por alcanzar la igualdad de oportunidades. El poder de los medios de comunicación es tan inmensamente grande que es muy difícil sobreponerse a ello, sobre todo cuando afecta particularmente a las mujeres gitanas, que llevan luchando tiempo desde una revolución silenciosa para conquistar la tan deseada igualdad y para liberarse de ese yugo de los prejuicios antigitanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 23

Por otro lado, no podemos olvidar, señorías, que la violencia de género, que es una de las mayores lacras que sufrimos en este país, afecta muy directamente y de forma más intensa a las mujeres que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y de desprotección. Las mujeres gitanas, además, tenemos que soportar esa pesada carga de tener que combatir la idea generalizada de que vivimos en una cultura más machista y de que no hacemos nada para cambiarla. Nada más lejos de esa realidad, señorías. Existen diferentes realidades entre las mujeres gitanas, porque somos tan diversas como lo es la sociedad. Pero también aquellas mujeres gitanas que se convierten en referentes positivos y también han podido alcanzar ciertas posiciones en la sociedad ahora resulta que no se acuerdan de que son gitanas. Por eso las mujeres que han ido incorporándose a la lucha feminista y que adquieren cada vez más protagonismo en los movimientos sociales y una participación mucho más activa en el ámbito público institucional y político no se conforman. Sin ignorar, señorías, que en el pasado las gitanas también éramos representadas como un contraejemplo de la decencia y de la sumisión, y éramos perseguidas y acusadas incluso por ser liberales, rebeldes, indómitas, hasta quemarnos en las hogueras.

Por tanto, en esta proposición solicitamos, primero, poner en marcha estudios e informes necesarios para conocer de manera exhaustiva la realidad de las mujeres gitanas en nuestro país, la creación de una red estatal de mujeres gitanas para que sean ellas las propias protagonistas de su propio futuro y la creación de un plan nacional integral de actuación para las mujeres gitanas, con dotación presupuestaria suficiente para alcanzar toda esa igualdad de oportunidades, y la incorporación de las ONG de mujeres gitanas, para que puedan ser incluidas en el Observatorio de Lucha contra la Violencia de Género.

Finalizo, señorías, compartiendo una idea: los avances en los derechos y las libertades del pueblo gitano, especialmente en la igualdad de sus mujeres, es una vara de medir de la calidad democrática de nuestro país, y en ese sentido el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista es incuestionable, como lo es el Gobierno de coalición liderado por Pedro Sánchez. Ni nos conformamos ni nos resignamos a seguir ocupando las últimas filas en esta sociedad. Como decía Angela Davis: No estamos aceptando las cosas que no podemos cambiar, estamos cambiando las cosas que no podemos aceptar.

Muchísimas gracias, y espero el apoyo mayoritario de todos los grupos parlamentarios. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Dispone de tres minutos para defenderla, señora García-Pelayo.

La señora **GARCÍA-PELAYO JURADO**: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Carrillo, le digo desde el inicio de mi intervención que no yo, sino en mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, suscribimos al 100 % no solo el texto de su proposición no de ley, sino también su intervención y sus palabras, y que va a tener en este grupo parlamentario unas aliadas para trabajar siempre para mejorar la inclusión, para mejorar la vida de las mujeres gitanas, como no puede ser de otra manera. Lo que pasa es que igual que suscribimos el texto de la proposición no de ley, hemos presentado una enmienda, porque entendemos que es bueno mejorar ese texto y trabajar en coordinación con otra comisión como es la Comisión de Derechos Sociales, que también está trabajando —y usted fue portavoz en el Pleno de un grupo de trabajo, de una subcomisión— para aprobar un pacto de Estado contra el antigitanismo y por la inclusión de las personas gitanas. ¿Qué creemos? Que aceptar nuestra enmienda y trasladar todas estas cuestiones a esa subcomisión sería una muestra de respeto al propio Congreso, porque resulta un tanto extraño que ustedes traigan una proposición no de ley aquí en la que plantean iniciativas para mejorar la calidad de vida de las mujeres gitanas cuando dentro de muy poquitos días en la Comisión de Derechos Sociales comienza a funcionar esa subcomisión para aprobar un pacto de Estado. Lo lógico es que estas cuestiones que ustedes traen aquí las trasladen a la subcomisión y que sean unas de las conclusiones que se puedan incluir dentro de ese pacto de Estado que nosotros desde luego estamos dispuestos a suscribir. Por lo tanto, como muestra de respeto al Congreso, pero también a las entidades y a las propias comunidades autónomas o instituciones que van a comparecer en esa subcomisión. No tiene sentido que les preguntemos qué piensan de la situación de las mujeres gitanas cuando, por otro lado, en otra subcomisión ya estamos aprobando medidas. Lo lógico es escucharlos, ir de la mano, y como muestra de respeto, insisto, creo que es lo coherente.

Por otro lado, de la misma manera que suscribimos el texto de la proposición no de ley, suscribimos una frase en la que usted dice: no se puede caer en simplificaciones estereotipadas. Lo suscribo también, ¿por qué? Porque soy de una ciudad, que es Jerez, y de una Comunidad Autónoma, que es Andalucía,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 24

en la que las mujeres gitanas han conseguido mucho, y entiendo que es importante que cuando hablemos de las mujeres gitanas pongamos en valor todo eso que las mujeres gitanas han conseguido. En Jerez no solamente tenemos la referencia artística de Lola Flores o de La Paquera, mujeres con mucho poder, mujeres que fueron matriarcas de grandes familias y mujeres que han abierto la puerta a otras mujeres artistas y que son Grandes de España, también tenemos mujeres gitanas que son presidentas de asociaciones de mujeres, presidentas de asociaciones de vecinos; gitanos que son presidentes de hermandades, periodistas que son gitanos, delegados municipales que son gitanos. Y tenemos también, por qué no decirlo, aparte de grandes artistas, como he dicho, presidentas o grandes trabajadoras dentro de las entidades, a las que hay que felicitar por el trabajo que hacen precisamente por la inclusión de las mujeres gitanas. Por lo tanto, me gustaría que cuando hablemos de las mujeres gitanas, que cuando hablemos del pueblo gitano no solamente contemos todos esos problemas que tienen para acceder en condiciones de igualdad al empleo, a la salud, a la vivienda, sino que también pongamos en valor y convirtamos en grandes referentes a todos esos gitanos y gitanas que han conseguido convertirse en personas que han destacado, que destacan y, sobre todo, que cuentan con el cariño de todos los ciudadanos. Jerez es un ejemplo, en Jerez no hay distinción, no hay etnias, no hay razas, todos somos iguales, todos integramos la misma familia y para todos, los gitanos y los payos somos iguales.

Muchas gracias. **(Varias señoras diputadas: Muy bien.—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Creo que todos ustedes me entenderán, creo que todos suscribimos que esta Comisión de Igualdad tiene la suerte de tener a dos diputadas gitanas de dos grupos parlamentarios distintos. Así que somos una comisión con suerte de tener a las dos diputadas trabajando en nuestro espacio.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. ¿El Grupo Mixto? **(Pausa)**. No está.

¿El Grupo de Euskal Herria Bildu, señora Pozueta? **(Denegación)**.

¿El Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**.

¿El Grupo Parlamentario de Ciudadanos? **(Pausa)**. La señora Giménez no está.

¿El Grupo Parlamentario Plural? **(Pausa)**. Tiene la palabra la señora Calvo Gómez.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero manifestar mi sorpresa al ver en el listado de PNL esta iniciativa justamente por lo que acaba de comentarse aquí, que cuando se quiere trabajar en equipo lo lógico es abordar estos temas en equipo y para eso está la subcomisión, para elaborar justamente un pacto de Estado contra el antigitanismo. Así que vamos a votar a favor, pero recordándoles que, si se abordan los temas en equipo en esa subcomisión, podremos perfeccionar lo que se ha planteado muy bien en esta PNL. Estamos de acuerdo en ello, pero, insistimos, para poder trabajar en equipo es mejor no adelantarse con este tipo de propuestas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegaciones)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, señora presidenta.

La igualdad de género y la violencia contra las mujeres gitanas desde un enfoque interseccional constituyen una línea política fundamental en la nueva Estrategia nacional para la igualdad, la inclusión y la participación del pueblo gitano 2021-2030 del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Entendiendo que no es suficiente su consideración transversal en las distintas líneas estratégicas, se han defendido objetivos específicos dirigidos a mejorar la situación y las condiciones de las mujeres gitanas, reducir la violencia sufrida por estas y desarrollar acciones específicas que contribuyan a reducir las brechas existentes con los hombres gitanos y con las mujeres pertenecientes a la población en general en el acceso y disfrute de los servicios y políticas públicas. En términos operativos y en coherencia con la orientación de la estrategia que combina enfoques de acciones *mainstream* y *target*, este eje de igualdad se caracteriza por incluir también acciones más específicas. Asimismo, en los otros ejes se incorporan objetivos e indicadores, que entendemos que también son fundamentales para poder avanzar.

En relación con promover una red estatal de mujeres gitanas que contribuya a la defensa de sus derechos, su empoderamiento y la igualdad de oportunidades, entendemos que la red estatal de mujeres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 25

gitanas es necesaria para mantener las buenas prácticas de igualdad de género y que servirá, además, para ampliar el trabajo que se viene realizando sobre la misma. No obstante, el Gobierno ya está financiando diferentes federaciones estatales de mujeres de sobra conocidas, como puede ser Kamira, y también el Instituto de las Mujeres ha desarrollado programas para la inserción sociolaboral de mujeres, como el SARA, que hace hincapié en aquellas mujeres de minorías étnicas como la gitana. Se trabaja con el firme compromiso contra los estereotipos, los prejuicios y las discriminaciones que las mujeres gitanas sufren.

Sobre la elaboración de estudios que aborden la situación de las mujeres gitanas, es importante que sean realizados por organismos oficiales, ya que profundizar en el conocimiento del antigitanismo desde un enfoque de género interseccional es una de las responsabilidades que tienen y que deben ejercer. Asimismo, consideramos importante que en el diseño de esos estudios se tenga en cuenta la detección de necesidades realizadas por las asociaciones, pero también consideramos necesario que sean incluidas las propias investigadoras profesionales romaníes en todo el proceso de toma de decisiones referido al objeto, diseño y metodologías de investigación.

Así que, por todo ello, votaremos a favor de esta iniciativa, como no podría ser de otra manera. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada.

Para finalizar este turno tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias, presidenta.

Para nosotros las mujeres gitanas son mujeres españolas como todas las demás, son exactamente iguales que nosotras, con los mismos derechos y obligaciones, mujeres libres para decidir su destino, mujeres que tienen el acceso garantizado a la educación y sanidad públicas gratuitas; mujeres que están protegidas por nuestro reglamento jurídico exactamente igual que las demás en caso de discriminación; mujeres a las que nuestro sistema social atiende exactamente igual que a las demás cuando están en situación de necesidad. Las mujeres gitanas no son menos para nuestra administración porque su igualdad está garantizada por nuestra Constitución y, afortunadamente, nadie impide a las mujeres gitanas acudir al colegio o a la universidad para formarse, nadie las impide trabajar ni emprender ni elegir la vida que quieren para ellas y para sus familias. Por lo tanto, no entendemos este empeño en discriminarlas, tratarlas como si fueran distintas, apartarlas del resto y tomar medidas específicas para ellas. VOX apoya y apoyará siempre al pueblo gitano, siempre, a sus mujeres y a sus hombres, pero no porque sean gitanos, sino porque son españoles, españoles de primera, como todos los demás. Lo que necesita el pueblo gitano es lo mismo que necesita el conjunto de la sociedad española: servicios de calidad, una buena sanidad, una buena educación, un trabajo, infraestructuras básicas, vivienda y, por supuesto, el mismo nivel de bienestar que el resto de los españoles. ¿Saben lo que no necesitan de ninguna de las maneras? Que se les colectivice, que se les presente como víctimas, porque el victimismo, señorías, no ayuda a nadie, a ningún colectivo. ¿Saben lo que pasa cuando se convierte a alguien en víctima, cuando se victimiza a un colectivo como hacen ustedes? Pues que esa persona o colectivo adopta una actitud pasiva, prefiere evitar los problemas, no afronta las responsabilidades, culpa a los demás de todo lo que le pasa y acaba teniendo una visión negativa de todo lo que le rodea. Y eso solamente provoca sufrimiento e indefensión. Por eso no es bueno colectivizar a nadie, hay que apoyar a la gente, no colectivizarla. **(Una señora diputada: Son un pueblo).** De verdad...

La señora **PRESIDENTA**: Señorita, no establezca un diálogo.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Nosotros consideramos que somos todos españoles e iguales. Creemos que no se debe colectivizar al pueblo gitano. Por eso, cuando nos enfrentamos a unas cifras tan tristes como las que ustedes nos presentan —porque son unas cifras tremendas, sobre todo en lo que se refiere a la educación— lo que sentimos es que estamos fallando gravemente, porque no se entiende que teniendo libre acceso a la educación suceda lo que está sucediendo. La clave, señorías, es la educación, el problema es la escolarización, sin escolarización no hay educación, sin formación no hay emprendimiento ni acceso al trabajo y sin trabajo no hay la más mínima posibilidad de prosperar y de vivir dignamente sin necesidad de depender de la limosna de nadie. Por eso creemos que debemos poner el foco en garantizar la plena escolarización de los niños gitanos, no solo de las niñas, sino de todos los niños gitanos, y destinar los recursos del Estado a eso y no a planes nacionales discriminatorios o a estudios que nos acaban costando un dineral o a redes de asociaciones que viven del cuento. Así que nuestro voto será no.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 26

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La señora Carrillo tiene la palabra para aceptar o rechazar la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **CARRILLO DE LOS REYES**: No la aceptamos porque creemos que dice prácticamente lo mismo que viene recogido en los objetivos de nuestra iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA A REFORZAR LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MUJERES MAYORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003376).

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el séptimo punto del orden del día, proposición no de ley planteada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a reforzar la lucha contra la violencia de género en las mujeres mayores. Para su defensa y por cinco minutos tiene la palabra la diputada Ros.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Gracias, señora presidenta.

La calidad de una democracia y la dignidad de una sociedad se miden también por el trato que damos a nuestros mayores. Señorías, la simple lectura de alguno de los testimonios que recoge el estudio realizado sobre la violencia de género en mujeres mayores de sesenta y cinco años bastaría para votar sí a esta proposición no de ley. Es imposible no sentir el deber y la obligación de aplicar soluciones para que no se repitan esas experiencias. Los diferentes tipos de violencia de género analizados en el estudio —física, sexual, económica, psicológica— presentan altos porcentajes de prevalencia entre las mujeres entrevistadas. Son vidas rotas, silenciadas y coartadas de libertad.

El pasado 25 de noviembre se renovó el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. La medida número 100 indica que se deben realizar estudios sobre la situación de las mujeres mayores de sesenta y cinco años que sufren violencia de género y preparar recursos adaptados a ellas. El estudio ya está realizado y se han puesto en funcionamiento algunas medidas y recursos, pero hemos de ir más allá. En el Senado, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, se ha creado una ponencia de estudio sobre el proceso de envejecimiento en España. La ponencia ha finalizado ya su trabajo y ha redactado un documento con diecinueve recomendaciones. En la número tres se insta a diseñar un protocolo específico para mujeres mayores que se incluya en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Señorías, de lo que no se habla no existe. El estudio muestra que la violencia de género en estas mujeres tiene un carácter estructural e instrumental que sirve para someter su voluntad y limitar su autonomía. Existe una normalización de la violencia generada por la tradición y la costumbre, así como una resignación frente a ella. El 40% de las maltratadas de esta edad ha sufrido violencia de su pareja o expareja durante más de cuarenta años y el 27% ha estado sufriendo violencia entre veinte y treinta años. Y, si a la edad le añadimos el factor del ámbito rural, nos encontramos con una situación de máxima vulnerabilidad por la ocultación, la naturalización de la violencia, el aislamiento y el menor acceso a información y recursos. Las mujeres mayores víctimas de violencia recurren menos a los servicios de ayuda —médica, psicológica, social, legal, etcétera—, solo un 33,8% lo han hecho frente al 46,8% de las víctimas menores de sesenta y cinco años. El maltratador les impedía tomar decisiones relacionadas con la economía familiar: el 55% de las mujeres no recibía dinero para los gastos del hogar, el 41% dijo que él se apropiaba de su dinero, el 34% de las mujeres aseguraban que no se les dejaba trabajar o estudiar fuera del hogar y un 31% que él se apropiaba de sus bienes.

La invisibilidad, la falta de autorreconocimiento como víctima, normalizar el maltrato, la edad, no saber cómo actuar, no tener independencia económica, todo ello lleva a no dar el paso y no denunciar. Para que las respuestas sean las apropiadas es necesario un enfoque específico tanto en su proceso de concienciación como víctimas como en la información sobre sus derechos y los recursos de protección y apoyos disponibles. Educación, sensibilización, prevención, ayuda, protección, amparo y reparación; este es el camino que hay que seguir desde varios frentes. Las mujeres deben sentirse seguras y amparadas por la sociedad y por las instituciones, tienen que saber que no están solas y que de la violencia de género se sale. Debemos reforzar las medidas, sin olvidar que todo ello debemos hacerlo en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Finalizo pidiendo el voto afirmativo de todos los grupos de la Comisión, porque la violencia de género no tiene cabida en una democracia ni en la sociedad igualitaria por la que trabajamos. Por eso, nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 27

obligación es eliminar esta lacra social y proteger a las víctimas desde todos los ámbitos. El Partido Socialista siempre ha apostado por la defensa de los derechos y libertades y la seguridad de las mujeres. Aquí siempre nos encontrarán con la mano tendida y haciendo un frente común para combatir a las y los que niegan la violencia de género. Porque la España que quiere y desea el Partido Socialista es un país que las quiere vivas, libres e iguales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Esta proposición no de ley tiene una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que dispone de tres minutos para su defensa. Señoría, tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DÍAZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, mi grupo va a apoyar esta moción y todas las que se presenten en defensa de los derechos de las mujeres mayores de sesenta y cinco años que sufren violencia de género. De hecho, ya registramos una iniciativa para impulsar el desarrollo del eje tres del pacto de Estado y las medidas destinadas a víctimas de violencia de género mayores de sesenta y cinco años, que está pendiente de debate en esta Comisión.

Hace un año, en el debate sobre el proyecto de ley de medidas urgentes en materia de protección y asistencia a las víctimas de violencia de género, ya dijimos que había que abrir el concepto de víctima de violencia de género a aquellas mujeres mayores que padecen una doble o triple victimización, por el hecho de ser mujeres con alguna discapacidad, por el hecho de ser mujeres que viven en el ámbito rural y cuyo acceso a los recursos está más limitado o por el hecho de ser mujeres con alguna otra condición también discriminante; circunstancias todas ellas que dificultan aún más la visibilidad de la violencia de género contra las mujeres mayores. Aunque afortunadamente en los últimos años la expectativa de vida de la población ha aumentado, los derechos de las personas mayores o de edad avanzada muchas veces son olvidados por este Gobierno. Por ello, insistimos, además de las medidas que se proponen con esta iniciativa debemos ir más allá e instar al Gobierno a revisar los planes y protocolos de prevención, detección, protección, atención e intervención integral destinados a las víctimas, garantizando un tratamiento personalizado y adaptado a las necesidades y características de las mayores de sesenta y cinco años, y facilitar el acceso a los servicios a todas las mujeres, con especial atención a los colectivos de mujeres más vulnerables como las mujeres mayores, las mujeres migrantes, las mujeres con cualquier tipo de discapacidad, las mujeres de minorías étnicas y las mujeres que residan en el ámbito rural. Asimismo, debe facilitar el acceso a pensiones no contributivas, a complementos a mínimos y a prestaciones por discapacidad, si fuera el caso.

Señorías socialistas, llevan ustedes casi cuatro años en el Gobierno de España y en reiteradas ocasiones hemos denunciado que hacía falta energía, trabajo y compromiso en el cumplimiento y ejecución de las medidas del pacto de Estado, que había demasiada lentitud y, por momentos, una absoluta parálisis en la ejecución de estas medidas desde que ustedes están en el Gobierno. Al fin parece que se han dado cuenta y comienzan a actuar, aunque ello implique dar un toque de atención a su socio, que en materia de violencia de género es a quien corresponde la competencia desde el Ministerio de Igualdad.

Señorías, el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que se firmó en 2017 por casi todos los grupos de esta Cámara con el Partido Popular en el Gobierno, ha sido uno de los mayores aciertos de nuestro país en los últimos tiempos y ha sido este grupo parlamentario el primero en solicitar la prórroga del pacto de Estado a través de distintas iniciativas, acuerdo que, por fin, como ya se ha dicho, se firmó el pasado día 25 de noviembre. Pero, aun así, no es suficiente; hay que seguir realizando esfuerzos, seguir trabajando y complementando estas medidas para dar una nueva oportunidad a las mujeres mayores de sesenta y cinco años para que puedan ser felices de nuevo en la última etapa de su vida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. El Grupo Mixto no está. ¿Grupo de Euskal Herria Bildu, señora Pozueta? **(Denegaciones)**. Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**. Señor Aguirretxea tiene la palabra.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: No me voy a centrar excesivamente en los puntos de la proposición no de ley, sino que quiero hacer una pequeña reflexión en torno al tema de la violencia de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 28

género en mayores de sesenta y cinco años. Si de por sí es una desgracia la violencia de género en cualquiera de sus términos y en cualquiera de sus situaciones, cuando estamos hablando de violencia de género en personas de mayores sesenta y cinco años, lo que estamos diciendo es que son personas que han llegado a los sesenta y cinco años sufriendo violencia de género, o sea, también han tenido violencia de género cuando tenían menos de sesenta y cinco años. Entonces el drama no es que a partir de que se han jubilado han empezado a padecer violencia de género, sino que toda su vida —o parte de su vida— la han padecido. Ante estas circunstancias sí creo que merece la pena una especial atención a las situaciones de desamparo que puedan producirse, porque a esa edad se empiezan a tener ciertos problemas que cuando se es más joven se solventan mejor. Y, sobre todo, porque cuando se ha padecido violencia de género durante tantos años acaba convirtiéndose en una especie de desgraciada rutina para muchas personas que casi lo consideran como parte de la normalidad de su vida y de su relación con la pareja. Creo que hay que romper esos clichés y precisamente esa es nuestra labor, que se demuestre que eso no puede suceder, se sea mayor de sesenta y cinco, se sea menor, sea un año, sea una vez, sea siempre. Tendremos que poner todos nuestros esfuerzos para que la legislación —que es lo que nos corresponde, independientemente de nuestros idearios políticos— cubra y ampare a las personas que han padecido eso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

La representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos no está. ¿Grupo Parlamentario Plural? **(Denegaciones)**. ¿Grupo Parlamentario Republicano? **(Denegaciones)**. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: A nuestro grupo le parece acertado debatir esta proposición no de ley para poner en el centro del debate una realidad que está muy silenciada y afecta a un grupo de mujeres con una edad avanzada, más de sesenta y cinco años, que tienen más dificultades para salir de la ruleta de la violencia machista que sufren en su hogar a manos de sus parejas por esa mayor vulnerabilidad. Esto lo dice el estudio que ha realizado Cruz Roja Española con el apoyo de la Universidad Carlos III usado como base de la exposición de motivos.

Para nosotras todos los esfuerzos y todas las políticas que se hagan para acabar con la violencia de género, la violencia machista, nos parecerán siempre insuficientes, así que nuestro grupo va a apoyar esta PNL, como no podía ser de otra manera. Pero voy a recordar que lo que se reclama en esta iniciativa está ya incluido en el Pacto contra la Violencia de Género y cuenta, además, con una financiación a través de los Presupuestos Generales del Estado. Quiero también recordar a la portavoz del Partido Popular, ya que se ha referido a las competencias, que ese presupuesto es transferido a las comunidades autónomas y agentes locales, donde ustedes están gobernando, que son las administraciones competentes para realizar e impulsar esos programas de prevención de la violencia de género y también del abuso en centros de mayores o residencias, que, repito, son competencia de las comunidades autónomas. Las actuaciones y las campañas de sensibilización que no se han desarrollado están en este momento planificándose por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en sintonía, como he dicho, con las comunidades autónomas, para que se pongan en marcha a lo largo de 2022, en cumplimiento del Real Decreto 455/2020 y también de los presupuestos generales de este Gobierno de coalición, aprobados en esta Cámara por una amplia mayoría. En concreto, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 ya contemplaba, dentro del programa 232.C, actuaciones para la prevención integral de la violencia de género por valor de 100 millones de euros, que han sido transferidos a las comunidades autónomas en cumplimiento con el pacto de Estado; dinero que las comunidades autónomas pueden destinar a reforzar su red de recursos y programas asistenciales con un enfoque dirigido a los colectivos de mujeres mayores, lo que señala precisamente esta proposición no de ley que estamos ahora debatiendo. Les recuerdo que el Ministerio de Igualdad en los Presupuestos Generales para 2021 duplicó la cuantía que reciben las entidades locales, que son las más cercanas, para detectar y combatir la violencia de género y para desarrollar las actuaciones dirigidas a la erradicación de la violencia contra las mujeres, llegando esta cifra a los 40 millones de euros. Tanto los 100 millones de euros destinados a las comunidades como los 40 destinados a entidades locales y ayuntamientos para las tareas de prevención y sensibilización siguen también en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2022, teniendo que ejecutarse en el presente año.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 29

Por lo tanto, votaremos a favor de esta proposición no de ley porque, a pesar de que estas reclamaciones ya cuentan con financiación y se están poniendo en marcha, nos parecen pocas todas las veces que traigamos a esta Cámara iniciativas que pongan el foco en la lucha contra la violencia que sufren las mujeres mayores de sesenta y cinco años.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar el turno de fijación de posiciones de esta proposición no de ley tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Violencia de género: violencia que el hombre ejerce, por el hecho de ser hombre, sobre la mujer, por el hecho de ser mujer; eso es lo que para ustedes es la violencia de género. Nosotros, el Grupo Parlamentario VOX, negamos esta premisa y tengo que decir por enésima vez que tenemos muy claro que existe la violencia contra la mujer, lo que negamos es la razón que ustedes dan, que a la mujer se le agrede por el hecho de ser mujer.

Dicho esto, estamos a favor de que se incorporen medidas para las personas mayores que sufren violencia. Creemos que esas medidas de protección, denuncia, etcétera, tienen que adaptarse a las circunstancias de las personas mayores. También me sorprende que ahora les preocupen las personas mayores, después de la trampa mortal que supusieron las residencias durante la pandemia y después de la Ley de Eutanasia; me alegro de que ahora muestren un poco de preocupación por las personas mayores. Pero la violencia la sufren hombres y mujeres y no podemos apoyar ninguna medida que deje fuera a la mitad de la población. Como ustedes dicen, lo que no se nombra no existe, y eso es lo que ustedes pretenden, no hablar nunca de la violencia ejercida contra el hombre para que parezca que no existe y para que parezca que la mujer siempre es un ser de luz, y eso es mentira. Así que no vamos a apoyar esta medida porque deja fuera a la mitad de la población. Estamos a favor de que se mejoren las medidas de protección para las personas que sufren violencia doméstica, sean hombres o mujeres.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Señora Ros, ¿se pronuncia brevemente sobre la enmienda planteada?

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Sí. No la aceptaremos porque consideramos que ya lo recoge nuestra iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PARA LA POSIBLE IMPLANTACIÓN DE LA PÍLDORA ANTICONCEPTIVA MASCULINA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003454).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos la octava proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, relativa a la realización de un estudio para la posible implantación de la píldora anticonceptiva masculina. Para defenderla tiene cinco minutos la señora Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

La salud sexual sigue considerándose cosa de mujeres, estas son las palabras de Iván Rotella, de la Asociación Estatal de Profesionales de la Sexología. Voy a proponerles un poco de historia. Adam Watkins, de la Universidad de Nottingham, dice que la antigüedad de la píldora hormonal masculina es exactamente la misma que la de la píldora hormonal femenina. Entonces, ¿por qué se ha implementado la píldora hormonal femenina y no así la masculina? Bien, cuando nos ponemos a buscar encontramos que la razón puede ser que, ante los efectos secundarios de la píldora hormonal masculina —que se limitan, según los estudios que hemos podido leer, a la aparición de pequeñas erupciones a modo de granitos en la piel—, los efectos secundarios de la píldora hormonal femenina son menores. Sin embargo, quizás recuerden una imagen que se hizo viral de Sarah Belén —@venusoncrack— en Twitter vestida con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 30

el prospecto en el que se ven los efectos secundarios de la píldora hormonal femenina. Estaba vestida únicamente con eso y un cinturón y aclaraba: Sí, por el lado interior sigue habiendo texto, sigue habiendo efectos secundarios. Esta imagen viral es bastante elocuente para demostrar los efectos secundarios que tiene el consumo de la píldora como método anticonceptivo para las mujeres. Por eso vuelvo a las palabras de Iván Rotella, la respuesta no se puede entender si no es desde la perspectiva de género, la respuesta tiene que ver con la carga mental, con la carga económica y cómo se ha entendido que la responsabilidad anticonceptiva recae sobre las mujeres. De hecho, tenemos un amplio despliegue de métodos anticonceptivos a utilizar por mujeres y tan solo dos a utilizar por los hombres, que serían el preservativo o la vasectomía.

Por lo tanto, porque son más costosos los métodos anticonceptivos femeninos —el consumo de la píldora hormonal femenina— y, además, suponen estar responsabilizando de la anticoncepción únicamente a la mitad de la población que tiene relaciones heterosexuales, entendemos que, en base al artículo 14 —y de ahí nuestra propuesta—, tiene sentido que el Gobierno, desde los espacios que considere pertinentes —y ahí hablaremos también de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, a través de sanidad, a través de ciencia o a través de igualdad—, desarrolle un estudio riguroso para la implantación del anticonceptivo hormonal masculino y que, además, lo haga siguiendo el propio acuerdo de Gobierno. Por eso y porque esto no es nuevo para esta Cámara —ya que fue motivo de debate en el año 2018, durante la XII Legislatura—, pensamos que es pertinente que podamos atajar esa brecha de género que existe en todos los ámbitos de la vida y este, el de la responsabilidad de la anticoncepción, también es uno de ellos.

Concluyo esperando que la consideración sea favorable y quedamos también a la espera de una enmienda transaccional que estamos preparando. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Guerra.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Guerra.

Señorías, ¿podríamos terminar la tarde en paz?

Continúe, por favor.

La señora **GUERRA LÓPEZ**: Señorías, como todas ustedes saben, las mujeres hemos sido invisibilizadas históricamente, tanto en la medicina como en el resto de ciencias. El sujeto político de las mismas siempre ha sido el hombre, haciendo de las ciencias en general, y de la medicina en particular, disciplinas con visión androcéntrica y, por tanto, patriarcal. Así lo denunciaban ya en la década de los setenta las mujeres del colectivo de las Mujeres de Boston en su obra *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*. Así lo han denunciado también, entre otras, doctoras e investigadoras como Carme Valls, que han expuesto que al ser el hombre el único sujeto de estudio en la medicina no se ha tenido en cuenta que la sintomatología de ciertas patologías es diferente en función del sexo, lo que hace que en algunos casos no se diagnostique de manera correcta a las mujeres en temas tan importantes y tan preocupantes como una angina de pecho.

En el caso la salud sexual y reproductiva, el hombre ha sido siempre al que se ha reconocido como sujeto sexual, sujeto de deseo y sujeto de placer. Las buenas mujeres no mostraban deseo, tampoco placer si no era para satisfacer el placer masculino, pero las buenas mujeres debían tener capacidad reproductiva, es decir, parir hijos o hijas, pero sobre todo hijos, y si eran varones mejor, para los padres de familia. Así lo denuncia también Carol Pateman en *El contrato sexual*.

Cuando en el marco de la familia tradicional se decide controlar la natalidad, recae en las mujeres, curiosamente, la responsabilidad de la planificación familiar. No es casual, todavía a día de hoy la mayoría de mujeres ocupan mucho más tiempo en el trabajo reproductivo que sus compañeros varones. La ciencia ha avanzado básicamente en anticonceptivos femeninos que impactan en nuestro cuerpo, en el cuerpo de las mujeres a nivel hormonal: DIU, aros, píldoras anticonceptivas, anticonceptivos de uso femenino que durante demasiado tiempo no han tenido en cuenta los efectos secundarios que la exposición diaria a hormonas tiene en los cuerpos y la salud de las mujeres. La planificación familiar no es responsabilidad únicamente de las mujeres, ni debe recaer únicamente en nosotras el uso de anticonceptivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 31

Es importante que la ciencia general, y la sanidad en particular, avancen en la investigación con perspectiva feminista, y en el caso del control de la planificación familiar es importante que los hombres también se corresponsabilicen. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado al Grupo de Unidas Podemos una propuesta de enmienda para que esta proposición no de ley impulse estudios e investigaciones desde Sanidad, Ciencia e Igualdad, encaminados al desarrollo e implementación del desarrollo de anticonceptivos hormonales masculinos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el turno de fijación de posiciones. El Grupo Parlamentario Mixto no está. Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Compartimos el análisis que se hace sobre esta realidad sexista existente a la hora de otorgar la responsabilidad de la anticoncepción en las mujeres. Vemos necesario el impulso de la investigación de la anticoncepción masculina, pero vemos, sobre todo, necesario impulsar la pedagogía ante una sexualidad no coitocentrista que reflexione sobre los deseos de unas y de otras y de otros a la hora de relacionarnos, a la hora de mostrar nuestra erótica y también sobre la concepción más que sobre la anticoncepción. Esto nos llevaría a consumir menos productos hormonales, fomentados actualmente por los intereses de las farmacéuticas, que dan grandes beneficios sobre todo a estas y que, además, generan en muchos casos efectos secundarios que afectan a nuestra salud. Mientras no se dé esto, compartimos impulsar la investigación relativa al desarrollo de la implantación de la anticoncepción masculina.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Pausa)**.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Plural.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Únicamente quiero comentar que tanto en el texto original como en la transaccional se habla siempre de los Ministerios de Sanidad y de Igualdad y entendemos que también debería tenerse en cuenta a los organismos autónomos de las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario de Ciudadanos no está.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Señora presidenta, acabo de llegar.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Intervengo únicamente para manifestar nuestra conformidad con la proposición planteada.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Giménez, es que la he estado buscando toda la tarde. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Republicano.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: En primer lugar, quiero celebrar de algún modo que lo que es la salud sexual y reproductiva haya salido de las asociaciones de vecinos, de las asociaciones de mujeres y pase a ser una política pública, con todo el peso que representa. Recuerdo perfectamente cuando todavía parecía que tener un centro de planificación familiar, que seguramente había sido montado por las vecinas y por sus hijas, tenía que ver con la red femenina y feminista de los barrios, parecía que fuera una revolución.

Comparto también el planteamiento de que la sexualidad nos induzca lo menos posible maltratar nuestros cuerpos a través de hormonas no necesarias desde la perspectiva de la salud. De todos modos como creo que todos somos conscientes, y vamos a dar nuestro apoyo a esta iniciativa, de que más allá de la cosificación que se nos ha hecho de ser un instrumento para la reproducción de los hombres, que todo lo que nos ha imbuido el patriarcado y nuestro propio papel en la relaciones afectivo-sexuales, lo que es indudablemente cierto es que las que tienen los hijos las mujeres. Damos nuestro completo apoyo y nos parece muy interesante, porque seguramente será mucho menos impactante hormonalmente, por lo que se ha empezado a ver, el sistema anticonceptivo en hombres que en las mujeres, que en algunas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 32

ocasiones acaba provocando una esterilidad que no existía previamente eso de acompañarse no sólo de la capacidad farmacéutica o de la capacidad física de instrumentos, como por ejemplo los anticonceptivos, sino sobre todo de la concienciación, porque al final tener una hija, tener un hijo, parir, no responsabilidad única de las mujeres, pero en el fondo, en el fondo, en el fondo, siempre los parir hemos las mujeres.

Dicho esto, yo acompañaría esto de algún tipo de medida que cargara esa responsabilidad también sobre sus espaldas, sobre sus conciencias, sobre sus sentimientos, sobre sus esperanzas; es decir, que formara parte del imaginario de lo que representa ser hombre, porque creo que saldríamos ganando todos.

Para terminar, debo hacer hincapié también en el tema de las competencias. Recuerden cómo surgieron los centros de planificación familiar y que luego las competencias, cuando estuvo estabilizado el sistema de salud, se pasaron a las propias comunidades autónomas. Nosotros tenemos una *Consellería* de Feminismo e Igualdad, que es la que suele realizar estas acciones. En cualquier caso, se haga lo que se haga, que vamos a votar a favor, a partir de ahora sean más cuidadosos con las competencias y con la cooperación entre los ministerios de Sanidad e Igualdad y las *consellerías* correspondientes, que seguro que se van a entender.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Pasamos ahora el turno al Grupo Parlamentario VOX.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Con la venia, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Discutimos hoy una propuesta sobre la realización de un estudio para la posible implantación de la píldora anticonceptiva masculina. Me ha sorprendido el adjetivo masculino. La tesis laureada por el Ministerio de Igualdad en 2020, primer premio, dice textualmente: El objetivo, si se quiere avanzar hacia la abolición del patriarcado, bla, bla, bla, debe ser abolir la masculinidad. Este es el marco del grupo proponente y, por tanto, debemos interpretarlo con estas premisas. Si no fuera por el adanismo reincidente —perdone señoría, pero ha mostrado usted ignorancia sobre los efectos secundarios— nos parecería improbable que ustedes ignoren que desde hace décadas se intenta lograr un método de esterilización biológica, pero reversible y transitorio, para los varones, sin éxito. No se ha aprobado jamás por dos razones: por su posible irreversibilidad, 30 % al año, y por sus efectos secundarios. ¿Van a proponer ustedes que se implante un medicamento no aprobado?

Si hablamos de efectos secundarios, los tratamientos hormonales en los hombres, atención, aumentan la masa muscular, la fuerza física, el deseo sexual, la actividad. Todos estos atributos son característicos de esa masculinidad, digamos, clásica que ustedes quieren abolir. Para algunas personas, hombres o mujeres, esto puede ser motivo de alegría, pero para otras a lo mejor no. Imagino que, por ejemplo, la autora citada, premio tesis doctoral por el ministerio de la señora Montero, enchufada por su marido, estará en contra.

Señorías, ustedes han obviado que el uso de los andrógenos aumenta la probabilidad de cáncer de próstata. Me dirán ustedes que los anovulatorios también aumentan ligeramente el riesgo de cáncer de mama, efectivamente. Pero entiendan ustedes que un tratamiento preventivo en una persona que no va a tener riesgos —riesgo de embarazo no lo va a tener naturalmente un varón, en su definición actualmente sí; bueno, no sé lo que definen ustedes— debe ser muy seguro.

Dicho esto, lo que nos hace rechazar —y voy terminando— la propuesta no solo es su marco de feminismo radical, no es solo la mala calidad de la exposición que revela cierta bisoñez científica, sino su falta de prioridad en esta época. La crisis demográfica de España, señorías, se debe a la falta de fertilidad, no a su exceso, y a la falta de natalidad, bien por causas naturales o bien por su eliminación en el vientre materno que ustedes protegen con tanto ahínco. Estas crisis demográficas tienen consecuencias gravísimas a nivel personal, sociológico y económico. Como dice Emmanuel Todd, el declive de las naciones es precedido siempre por la crisis demográfica. Comprenderán, señorías, VOX está en contra de cualquier medida que conduzca al declive de España en cualquier aspecto, porque lo que queremos es que cada vez sea más grande y esté más poblada por españolitos y españolitas. España tiene gravísimos problemas de salud, y esos son los que deben ser solucionados con urgencia. En conclusión, señorías, el dinero de la investigación debe ser invertido en que los españoles no mueran prematuramente, no en evitar que nazcan.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 33

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular siempre ha estado a favor de la investigación científica, de cualquier investigación científica, pero he de decir que me sorprende muchísimo, y negativamente, que un grupo parlamentario que apoya al Gobierno, como es el de Podemos, presente esta iniciativa y que la enmiende otro grupo que también apoya al Gobierno, que es el Socialista. Digo por qué. Si miramos el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, esta iniciativa fue calificada, señora Fernández Castañón, el 29 de noviembre del año 2021, es decir, que se registró con anterioridad a esa fecha; pero es igual, cojamos la fecha de 29 de noviembre de 2021, justamente cuando también en esta Cámara se estaban debatiendo los Presupuestos Generales del Estado para 2022. ¿Cuánto dinero han previsto ustedes para este tipo de investigación? Cero. Por tanto, me indica que esta es una cortina de humo más de los dos partidos que gobiernan en estos momentos en España. ¿Sabe usted cómo deben empezar? Mejorando la situación y condiciones de los investigadores y científicos españoles, sea para esta cuestión o para cualquier otra. Así deberían empezar y dar muestra de que realmente lo que pretenden hacer es dar un paso hacia delante y no intoxicar o no marear o no liar a la ciudadanía en general y dejar de gobernar, que es lo que deben hacer.

Mientras se hable de estas cosas no se habla de lo que realmente preocupa a hombres y mujeres, mujeres y hombres, me da igual el orden, elijan ustedes el que quieran, en este momento en España: la subida de la cesta de la compra, el precio del gas, el precio de los carburantes, el precio de la luz, las polémicas inútiles y estériles, y valga esta palabra estériles —y lo digo en esta Comisión y en esta cuestión—, del ministro Garzón, llámese carne, juguetes, etcétera, o lo que es peor, se impide por ustedes, mujeres de izquierda feministas socialistas y comunistas, investigar los abusos sexuales cometidos en Valencia o en las Islas Baleares. Ustedes han votado en contra, ustedes mujeres socialistas y comunistas se han opuesto a que esta Cámara investigue casos tan graves cometidos sobre menores tutelada en centros públicos, tanto de las Baleares como de la Comunidad Valenciana. Se les debería caer la cara de vergüenza cuando hablan de igualdad y cuando hablan, sobre todo, de los derechos de las mujeres.

Dicho esto, y finalizo, señora presidenta, da la sensación, escuchando a algunas de sus señorías, de que los hombres, simplemente por no dar a luz, porque la naturaleza así lo ha querido, no queremos a nuestros hijos. Da esa sensación. **(Rumores)**. Da esa sensación.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señoría.
Nadie puede intervenir si los demás no escuchamos.
Continúe, por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

No se revuelvan, señorías, que esta es mi primera Comisión y espero seguir más tiempo; espero, espero.

Dicho esto, y vuelvo al inicio de mi intervención para terminar, el Partido Popular siempre ha estado al lado de la investigación científica, también lo estará ahora y votará a favor de esta iniciativa, se acepte o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista, porque va en nuestro ADN desarrollarnos y adelantarnos, pero lo cortés no quita lo valiente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra la señora Fernández Castañón, para posicionarse sobre la enmienda planteada.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Estamos con la enmienda del Grupo Socialista. Estamos planteando una transaccional. La verdad es que no habíamos recibido nada respecto a las comunidades autónomas. Pero creo que ese apunte y parte del debate han sido muy interesantes y lo tendremos en cuenta en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 34

— RELATIVA AL ABORDAJE INTEGRAL DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA (MGF). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003593).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, comenzamos el debate de la novena proposición no de ley, último punto del orden del día antes de pasar a las votaciones que calculamos, por la dinámica de la tarde, que seguramente en no más de quince minutos estaremos en condiciones de realizarlas.

Esta es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al abordaje integral de la mutilación genital femenina. A esta proposición se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la señora Guinart.

La señora **GUINART MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Doscientos millones. Esa es la cifra estimada de mujeres y de niñas que han sido sometidas a mutilación genital femenina en el mundo. Unicef, el Fondo de Población de Naciones Unidas, o la propia Organización Mundial de la Salud han alertado del incremento de esta práctica como consecuencia de la pandemia. La mutilación genital femenina es un atentado contra los derechos humanos de las mujeres y una forma de violencia de género. Se practica en cerca de un centenar de países de todo el mundo, de diferentes continentes, también en la Unión Europea. De ellos, poco más de la mitad cuentan con leyes específicas que prohíben la ablación. En algunos países, especialmente en África o en Asia, es habitual que niñas de muy corta edad huyan de sus hogares ante la inminencia de ser víctimas de esta práctica; niñas que encuentran refugio en centros de rescate. Muchas de ellas se acaban convirtiendo ya de mayores en activistas en contra de la ablación y trabajan dentro de su comunidad para disuadir de esa práctica. Los testimonios de las supervivientes son desgarradores, las secuelas que arrastran, tanto físicas como psicológicas, son terribles. En España un estudio de la Fundación Wassu, de la Universidad Autónoma de Barcelona, estima la incidencia en unos 70 000 casos. Este país cuenta con leyes que persiguen la ablación, aunque no se haya practicado en territorio español, con un protocolo para su prevención y detección en el ámbito sanitario. Además, se han producido avances legislativos en los últimos años, como es el caso de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y a la adolescencia, que incluye la mutilación genital femenina en las formas de violencia de las que es necesario proteger a las niñas.

Las organizaciones que trabajan para la erradicación de esta forma de violencia contra las mujeres piden, no obstante, que demos pasos hacia delante. Lo piden la red estatal Libres de Mutilación Genital Femenina y entidades que están integradas en ella, así como la Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva. Por eso, y recogiendo esas voces que desde el feminismo reclaman más sensibilización, más formación, más detección y más reparación, es por lo que planteamos esta proposición no de ley. Lo hacemos, además, a pocos días de la conmemoración, el próximo domingo día 6 de febrero, del Día internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista plantea la atención integral, tanto a niñas que están en riesgo como a mujeres víctimas de mutilación, el acceso a los recursos sanitarios y la posibilidad de reparación de los órganos mutilados en el marco del Sistema Nacional de Salud. Para ello es imprescindible la disponibilidad de información adecuada, la formación del personal sanitario, así como programas de sensibilización y prevención orientados a la comunidad migrante, muy especialmente hacia aquella que proviene de países donde esta práctica no está erradicada. También reclamamos, por supuesto, la actualización de protocolos.

Desde el punto de vista del delito que implica esta práctica, apelamos a lo recogido en la medida número 90 del Pacto de Estado contra la violencia de género, así como a la necesidad de ahondar en el reconocimiento de la mutilación genital femenina como forma de persecución en el marco del derecho de asilo para proteger a niñas y adolescentes mediante instrumentos internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos. Pero ante todo hay que activar los procedimientos más adecuados, huyendo de actitudes estigmatizantes que puedan llegar a generar el efecto contrario al deseado y sensibilizar a la ciudadanía en su conjunto sobre esta forma de violencia contra las mujeres que quizá no vemos, que no percibimos de manera tan evidente como otras, pero que existe en el mundo en pleno siglo XXI.

Por todo ello, les pedimos el apoyo a esta iniciativa. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Iniciamos el turno de defensa de las dos enmiendas presentadas.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 35

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, señora presidenta.

Vaya por delante nuestra rotunda condena a la práctica de la mutilación genital femenina, una práctica terrible que está tipificada en nuestro Código Penal. Pero en este terrorífico asunto hay que hacer un verdadero análisis del porqué se produce este problema en España, a pesar de que ya existe el protocolo común para la actuación sanitaria en relación con la mutilación genital femenina a nivel estatal, y a nivel autonómico, donde también existen protocolos de actuación. Además, en España, a partir del año 2004, se llevan editando varios manuales y guías que abordan la mutilación genital femenina.

Pero es hora de poner el foco en los motivos por los que se ha importado esta práctica a España, que no son otros que por que es objeto de invasiones migratorias de personas procedentes de países de África donde la mutilación genital femenina es práctica habitual como elemento cultural y como rito. Vean estas noticias: *ABC*: Los casos de mutilación genital femenina en la Comunidad Valenciana se disparan un 20% en un año. El diario *El País* publicaba esta otra hace unos pocos, en noviembre de 2021: Mutilación genital femenina, una amenaza real para 761 niñas africanas en Canarias. Vaya, precisamente Canarias que cerró los años 2020 y 2021 con la llegada de más de 20 000 inmigrantes ilegales cada año, 40 000 en dos años. Pero ya sabemos que en cuanto a las nacionalidades de los inmigrantes ilegales llegados a España la transparencia del Gobierno deja mucho que desear. Lo mismo que ha pasado con las entradas a Ceuta, que Interior sigue sin contabilizar a los más de 10 000 inmigrantes que invadieron la ciudad en mayo del año pasado.

En cuanto a nacionalidades, el periodista Rubén Pulido en *La Gaceta de la Iberosfera*, da algunos datos. Citando el informe de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, informa de que cerca de un 10% de los inmigrantes llegados son de nacionalidad maliense, de Mali, cerca de un 6% han llegado desde Senegal o Guinea y un 5% de otros países, como Egipto. Son zonas donde se practica la mutilación genital femenina. Sumen porcentajes. España se ha convertido en punto de destino de personas, de etnias con culturas, con tradiciones, con ritos que practican esta violencia y que nada tienen que ver con la cultura española, pero que hemos importado gracias a ese multiculturalismo tan destructor de nuestra identidad y de nuestras tradiciones, por el que siempre abogan dentro del consenso progre.

Compartiendo con el Grupo Socialista el problema, el grave problema que existe respecto a la mutilación genital femenina, creemos que hay que trabajar desde otros ámbitos, porque con los datos que les he expuesto aumento exponencial de inmigración ilegal es igual a aumento disparado de los casos mutilación genital en varias zonas de España. Es evidente que hay que actuar en prevenir la llegada de inmigración ilegal de países cuyas sociedades aceptan y practican la mutilación genital femenina y abogar por trabajar en la prevención y erradicación en origen, a través de las ONG a las que se subvenciona para el trabajo en esos países. En ese sentido hemos enmendado la proposición no de ley del Grupo Socialista para que se eliminen las subvenciones públicas a aquellas organizaciones y asociaciones que las destinan a colectivos de etnias que practican la mutilación genital femenina y que no difunden su prevención. De otra manera ustedes siempre verán crecer las cifras de casos detectados en España. La realidad cultural de los países en los que se practica la mutilación genital femenina no tiene nada que ver con nuestra cultura. Por tanto, lo que hay que hacer es enfocar el problema desde el punto de vista correcto, y en ese enfoque van nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

Para defender la segunda enmienda presentada a esta proposición no de ley, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **URIARTE BENGOCHEA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley aborda una de las más graves violencias contra las mujeres que aún persisten en el mundo: la mutilación genital. Las cifras que ustedes recuerdan en la proposición no de ley son escalofriantes y desgraciadamente reales. Hay tres millones de niñas cada año en el mundo en riesgo de ser mutiladas; por cierto, señorías de VOX, esta es una violencia específica contra las mujeres, contra las niñas, son las niñas las mutiladas, y entre ellas también niñas que viven en España que son hijas de familias inmigrantes que siguen practicando esta brutalidad contra ellas. Por tanto, por supuesto que estamos de acuerdo en que debemos luchar contra esta lacra y en que todas las instituciones de nuestro país deben poner todos los medios a su alcance para proteger a estas niñas de esta amenaza.

Ahora bien, señorías del Grupo Socialista, hay algo que falta en su PNL y que a mí me sorprende enormemente. Ustedes no ponen nombre a las raíces culturales de esta barbarie. Por no hablar, ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 36

siquiera hablan de machismo, señorías. No se puede luchar contra la barbarie si no identificamos y denunciemos a quienes la sostienen y fomentan. ¿A ustedes se les ocurriría hablar, por ejemplo, de violencia de género o de brecha salarial sin mencionar ni una vez el machismo o haciendo una genérica referencia a los valores culturales? Es lo que hacen ustedes cuando hablan de la ablación del clítoris. Toda esta negación ¿para qué? Para no mencionar el Islam. A ustedes, señorías les falta tiempo para atacar y criticar a la Iglesia católica y al catolicismo, pero en este caso se muestran exquisitos a la hora de hablar del Islam, mejor dicho, la hora de no hablar del Islam. Pero tenemos que recordar, señorías, que esos treinta países del mundo donde se practica fundamentalmente la mutilación genital femenina son, en su mayoría, en su inmensa mayoría de religión mayoritaria musulmana, y en los casos en los que no, es una de las religiones de esos países. Como bien escribió Ayaan Hirsi Ali en su libro *Yo acuso: Defensa de la emancipación de las mujeres musulmanas*, la ablación existía antes de la llegada del Islam, en efecto; ahora bien, esta práctica se socializó y se sacraliza gracias al islam, porque esta barbarie es parte de esa moral sexual dirigida exclusivamente a las mujeres, es parte de esa discriminación de las mujeres que aún persiste en algunos países musulmanes y que inculca la idea de que las mujeres son un peligro, de que las mujeres deben estar escondidas, y ahí entra en juego también el hiyab y el burka que algunas de ustedes, por cierto, llaman cultura y no opresión, que es lo que es. Luchemos, sí, contra la barbarie de la mutilación de las niñas, pero denunciemos las culturas y los valores religiosos que la sostienen y defendamos los valores de las democracias liberales como la nuestra, donde no tiene cabida la mutilación genital ni la cultura de la represión sexual de las mujeres.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Iniciamos el turno de fijación de posición. ¿Grupo Mixto? **(Denegaciones)**.

Por el Grupo Euskal Herria Bildu tiene la palabra la señora Pozueta.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Apoyaremos esta iniciativa del Grupo Socialista, pero quiero recordar que, según la Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres, se obliga a establecer protocolos de atención y detección ante casos de mutilación genital femenina y que en 2016 el Gobierno de Navarra aprobó un plan de acción para actuar contra esta violencia. Además, existe un convenio firmado entre el Instituto Navarro para la Igualdad y Médicos del Mundo para posibilitar y potenciar el trabajo de las mediadoras, además de incorporar desde 2020 a hombres africanos formados previamente para reforzar el mensaje.

En la misma línea Osakidetza y Emakunde publicaron en 2016 una guía de actuaciones recomendadas en el sistema sanitario de Euskadi. Por último, quiero decir que Emakunde también tiene publicada una guía de principios básicos de actuación profesional que está protocolizado.

Esperamos que se tenga en cuenta todo esto y que se respete.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Vasco no utiliza el turno. Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero comentar rápidamente que si bien en la Ley española de protección a la infancia del año pasado se contempla como indicador de riesgo, y cito, «el riesgo de sufrir ablación, mutilación genital femenina o cualquier otra forma de violencia en el caso de niñas y adolescentes basadas en el género, las promesas o acuerdos de matrimonio forzado», entendemos que debiera perfeccionarse aportando indicaciones más concretas. Por ejemplo, las recogidas en la ley catalana 14/2010 de los derechos y las oportunidades en la infancia y la adolescencia que en su artículo 76.3 dice: «Si en cualquier momento se valora que existe el riesgo de que la niña o la chica pueda ser mutilada, dentro o fuera del territorio del Estado, debe derivarse el caso a la fiscalía o al juzgado competente para que adopte las medidas necesarias para impedir la consumación de la ablación o la mutilación dentro del territorio del Estado, así como, si procede, para que prohíba la salida de la niña o la chica del Estado, de modo que la consumación de la ablación o la mutilación no pueda tener lugar en el exterior».

También en los puntos cuatro y cinco se habla de que las niñas evidentemente deben recibir el apoyo necesario para evitar ese daño físico y psíquico y en el punto cinco en concreto se dice: «La Administración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 37

de la Generalitat puede personarse en los procedimientos penales para perseguir extraterritorialmente la práctica de la ablación o la mutilación genital femenina, siempre y cuando las personas responsables se encuentren en el Estado, en la forma y con las condiciones establecidas por la legislación procesal». Me he extendido para dejar claro que vamos a dar apoyo a esta proposición no de ley, pero que seguramente debiéramos perfeccionar lo que dice en estos momentos la ley. Hemos de decir que en Cataluña se aplica este artículo habitualmente y que se han retirado en muchas ocasiones pasaportes para que no pudieran desplazarse al extranjero las familias o los padres con las niñas afectadas por la mutilación genital femenina.

Normalmente no entro en disquisiciones en las comisiones, pero la diputada de VOX ha dicho que están muy molestos y que piden que se impida la llegada de inmigrantes de países en donde se produce la mutilación genital femenina justamente porque esas niñas, y no lo entiendo, si llegan a territorio del Estado español, van a tener una oportunidad que seguramente que en su país... **(La señora López Álvarez: Las ONG que trabajan...)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no entablen diálogo. Tiene la palabra, señora Calvo.

La señora **CALVO GÓMEZ**: Repito la formulación. **(La señora López Álvarez: ¡Es que no me ha entendido!)**. La diputada de VOX dice que debe impedirse la llegada de inmigrantes que proceden de países donde se practica la mutilación genital femenina y yo lo que digo es que celebro que para esas niñas que llegan de esos países al territorio del Estado español pueda existir una oportunidad para no tener que pasar por eso porque a lo mejor lo comentan en el colegio y porque a lo mejor se pueden activar las alarmas y se pueden poner en marcha las ayudas.

Por último, la diputada del Grupo Popular ha dicho que la mutilación genital femenina se ha sacralizado gracias al islam. A mí me gustaría, en todo caso, comentar que es una mala interpretación del islam porque la ablación no aparece en el Corán.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Intervengo únicamente para manifestar nuestro apoyo a la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: Sigo la estela de la interviniente del Grupo Plural porque ha explicado cuál es el marco legislativo de Cataluña que a nivel de protocolos y de la intervención de la sanidad pública existe desde hace ya casi quince años. Es decir, estamos hablando de que el primer protocolo es de 2002, de que se remodeló en 2004 y de que se volvió a publicar en 2006. Por tanto, está bien ofrecer una protección integral a las niñas que están en riesgo. Hay más de una comunidad autónoma que tiene estos protocolos e incluso a nivel local, es decir de municipios, estos protocolos existen y si lo que entendemos es que esto servirá para la parte del Estado que no se ha puesto a ello se ponga, podemos intentar votar a favor, pero lo que es evidente es que no creemos que el ministerio ahora mismo tenga que entrar en una serie de protocolos, recomendaciones e intervenciones de la Generalitat cuando se percibe, y lo explicaba perfectamente la diputada anterior, ese riesgo, que conlleva hasta la retirada del pasaporte, ni que deba inmiscuirse en eso. Es decir, lo que funciona no lo toquemos.

No hace falta recentralizar unos protocolos que nosotros hemos hecho mucho más rápido porque teníamos mucha más exigencia y porque habíamos detectado la existencia de esta práctica en nuestro territorio y es muy fácil de entender que no podemos aceptar que lo prive de competencias, lo haga ir mucho más despacio o sea algún tipo de impedimento. Por tanto, no lo tengo claro. Piénsenlo bien. Votaremos a favor siempre y cuando se entienda que es para que los territorios que no hayan avanzado lo suficiente lo hagan.

Los protocolos que se han organizado territorialmente, y me refiero a los de los municipios, están funcionando muy bien porque al final la intersección entre las escuelas, la sanidad primaria y el conocimiento entre las familias permite la detección con mucha más facilidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 38

Desde esta perspectiva, también quisiera adherirme al planteamiento de esperanza que entiende mi compañera que es estar en el Estado español para una niña que pueda verse abocada a eso. En el fondo ser hermanas de las otras es lo que hace tan importante y tan resiliente nuestro movimiento feminista. Si estar en este Estado permite la salud sexual y reproductiva y que no sea agredida una niña, habrá valido todo el oro del mundo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar las intervenciones de esta sesión de la Comisión tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidenta.

Creo que es imperativo que empiece mi intervención denunciando el racismo y la xenofobia que claramente explicita el discurso de VOX, que no deja de ser una frivolidad de un tema tan serio como el que estamos tratando y un discurso de odio que duele mucho escuchar en sede parlamentaria. Dicho esto, vamos a dar apoyo a la iniciativa, como no podía ser de otra forma, porque está en línea con toda la labor que está desarrollando el Gobierno al respecto.

Desde el Ministerio de Igualdad se está desarrollando, por ejemplo, ya está de hecho en el Congreso, el proyecto de ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual que contempla en su articulado el problema de la mutilación genital femenina. Además, uno de los grandes éxitos de esta legislatura, que es la Ley de protección integral a la infancia, también incluye en sus disposiciones la mutilación a niñas y adolescentes.

Por último, quiero decir que está en proceso de elaboración una estrategia estatal contra las violencias machistas 2022-2025 en la cual se abordarán también las medidas de prevención de la mutilación genital femenina como una forma de violencia machista.

Reitero que votaremos a favor. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar tiene la palabra para aceptar o rechazar las dos enmiendas a la proposición no de ley la señora Guinart Moreno.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, señora presidenta.
No las aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Finalizado el debate de las nueve proposiciones no de ley, tal como les dije no antes de las siete y media, son las ocho y cuarto, vamos a proceder a la votación de las mismas.

De las nueve proposiciones no de ley, cinco se van a votar en sus términos y cuatro con los textos de las transaccionales acordadas.

Votamos la primera proposición no de ley relativa a la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 9; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la segunda proposición no de ley sobre la afectación de la vacunación contra la COVID-19 en la menstruación. Se vota con el texto incluido de la enmienda transaccional que sus señorías conocen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la tercera proposición no de ley relativa al análisis de la perspectiva de familia en la tramitación de todas las iniciativas normativas provenientes del Gobierno. Se vota con el texto incluido de la enmienda transaccional que sus señorías conocen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 587

2 de febrero de 2022

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la cuarta proposición no de ley sobre la aprobación de un nuevo plan para la promoción de las mujeres del medio rural. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 19; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la quinta proposición no de ley relativa a regular un permiso retribuido en los casos de pérdida gestacional espontánea. Se vota con el texto incluido de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la sexta proposición no de ley sobre el Plan Integral y Red de mujeres gitanas. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la séptima proposición no de ley relativa a reforzar la lucha contra la violencia de género en mujeres mayores. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la octava proposición no de ley sobre la realización de un estudio para la posible implantación de la píldora anticonceptiva masculina. Se vota con el texto incluido de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la novena y última proposición no de ley relativa al abordaje integral de la mutilación genital femenina. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, hay reunión de Mesa y portavoces para plantear la siguiente sesión de nuestra Comisión. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.